



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estados de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	30-jun-2022	31-dic-2021	Concepto	30-jun-2022	31-dic-2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)	\$ 9,123,120,883.55	\$ 3,497,364,871.68	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 12.1)	\$ 7,210,000,203.71	\$ 3,502,261,689.53
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2 y 3.1)	13,716,467.06	5,834,629.39	Documentos por Pagar a Corto Plazo (Nota 12.2)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 2 y 3.2)	814,144,456.36	837,465,385.99	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 12.2)	0.00	0.00
Inventarios (Nota 4)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo (Nota 12.2)	0.00	0.00
Almacenes (Nota 5)	51,856,947.22	80,392,435.60	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 14.1)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 13)	1,091,997.66	937,811.69
Otros Activos Circulantes (Nota 11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo (Nota 14.2)	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 14.3)	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	\$ 10,002,838,754.19	\$ 4,421,057,322.66	Total de Pasivos Circulantes	\$ 7,211,092,201.37	\$ 3,503,199,501.22
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 6 y 7)	\$ 8,639,573,303.22	\$ 8,605,137,129.45	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Nota 12.3)	\$ 0.00	\$ 0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Notas 2 y 3)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo (Nota 12.3)	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 8.1)	31,689,206,480.18	31,665,509,134.45	Deuda Pública a Largo Plazo (Nota 12.3)	0.00	0.00
Bienes Muebles (Nota 8.2)	6,710,042,750.85	6,635,432,075.14	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 14.4)	0.00	0.00
Activos Intangibles (Nota 9.1)	1,912,678,378.99	1,883,201,097.79	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota 13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 9.2)	(13,736,707,097.82)	(12,998,622,209.90)	Provisiones a Largo Plazo (Nota 12.3)	0.00	0.00
Activos Diferidos (Nota 9.3)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 10)	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes (Nota 11)	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$ 35,214,793,815.42	\$ 35,790,657,226.93	Total del Pasivo	\$ 7,211,092,201.37	\$ 3,503,199,501.22
Total del Activo	\$ 45,217,632,569.61	\$ 40,211,714,549.59	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 7,562,688,767.57	\$ 7,336,405,802.83
			Aportaciones	6,099,247,264.81	5,872,964,300.07
			Donaciones de Capital (Nota 19)	1,463,441,502.76	1,463,441,502.76
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 30,443,851,600.67	\$ 29,372,109,245.54
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,085,100,479.32	934,227,334.25
			Resultados de Ejercicios Anteriores	34,066,723,348.70	33,132,496,014.45
			Revalúos (Nota 20.1)	3,512,997,556.30	3,512,997,556.30
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 20.2)	(8,220,969,783.65)	(8,207,611,659.46)
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0.00	\$ 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 38,006,540,368.24	\$ 36,708,515,048.37
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 45,217,632,569.61	\$ 40,211,714,549.59
Cuentas de Orden Presupuestales (Nota 24.2)	\$ 65,783,965,059.00	\$ 63,189,329,172.88			
Cuentas de Orden Contables (Nota 24.1)	\$ 17,648,992,397.75	\$ 17,598,312,688.11			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estados de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2021	\$ 7,336,405,802.83				\$ 7,336,405,802.83
Aportaciones	5,872,964,300.07				5,872,964,300.07
Donaciones de Capital (Nota 19)	1,463,441,502.76				1,463,441,502.76
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021		\$ 28,437,881,911.29	\$ 934,227,334.25		\$ 29,372,109,245.54
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			934,227,334.25		934,227,334.25
Resultados de Ejercicios Anteriores		33,132,496,014.45			33,132,496,014.45
Revalúos (Nota 20.1)		3,512,997,556.30			3,512,997,556.30
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 20.2)		(8,207,611,659.46)			(8,207,611,659.46)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2021				\$ 0.00	\$ 0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2021	\$ 7,336,405,802.83	\$ 28,437,881,911.29	\$ 934,227,334.25	\$ 0.00	\$ 36,708,515,048.37
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	\$ 226,282,964.74				\$ 226,282,964.74
Aportaciones	226,282,964.74				226,282,964.74
Donaciones de Capital (Nota 19)	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		\$ 934,227,334.25	\$ 137,515,020.88		\$ 1,071,742,355.13
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,085,100,479.32		1,085,100,479.32
Resultados de Ejercicios Anteriores		934,227,334.25	(934,227,334.25)		0.00
Revalúos (Nota 20.1)			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 20.2)			(13,358,124.19)		(13,358,124.19)
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022				\$ 0.00	\$ 0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	\$ 7,562,688,767.57	\$ 29,372,109,245.54	\$ 1,071,742,355.13	\$ 0.00	\$ 38,006,540,368.24

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 789,941,305.93	\$ 5,795,859,325.95
Activo Circulante	\$ 51,856,418.01	\$ 5,633,637,849.54
Efectivo y Equivalentes	0.00	5,625,756,011.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	7,881,837.67
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	23,320,929.63	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	28,535,488.38	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	\$ 738,084,887.92	\$ 162,221,476.41
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	34,436,173.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	23,697,345.73
Bienes Muebles	0.00	74,610,675.71
Activos Intangibles	0.00	29,477,281.20
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	738,084,887.92	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	\$ 3,707,892,700.15	\$ 0.00
Pasivo Circulante	\$ 3,707,892,700.15	\$ 0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,707,738,514.18	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	154,185.97	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 1,311,383,444.06	\$ 13,358,124.19
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 226,282,964.74	\$ 0.00
Aportaciones	226,282,964.74	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 1,085,100,479.32	\$ 13,358,124.19
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	150,873,145.07	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	934,227,334.25	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	13,358,124.19
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0.00	\$ 0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 32,101,409,667.68	\$ 63,569,815,916.58
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	31,817,493,414.00	63,178,622,895.00
Otros Orígenes de Operación	283,916,253.68	391,193,021.58
Aplicación	\$ 25,819,495,861.11	\$ 61,161,937,940.26
Servicios Personales	22,133,856,644.86	52,954,954,872.66
Materiales y Suministros	285,694,847.08	591,428,601.08
Servicios Generales	2,809,217,979.79	7,108,852,387.33
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,632,049.63	16,672,955.28
Pensioness y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	965,891.00	3,060,337.50
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	587,128,448.75	486,968,786.41
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 22)	\$ 6,281,913,806.57	\$ 2,407,877,976.32
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$ 1,423,647.14	\$ 7,035,067.25
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,423,647.14	7,035,067.25
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	\$ 657,581,441.84	\$ 2,285,880,264.38
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,845,258.77	700,635,394.32
Bienes Muebles	649,736,183.07	615,276,836.48
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	969,968,033.58
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$ (656,157,794.70)	\$ (2,278,845,197.13)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	\$ 0.00	\$ 0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	\$ 0.00	\$ 0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 5,625,756,011.87	\$ 129,032,779.19
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 3,497,364,871.68	\$ 3,368,332,092.49
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 21)	\$ 9,123,120,883.55	\$ 3,497,364,871.68

Nota: Para efectos de comparabilidad, se modificaron los importes del ejercicio 2021, tomando unicamente las entradas y salidas de recursos, sin considerar otros registros que no se reflejen dentro de los movimientos del efectivo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Periodo (2)	Abonos del Periodo (3)	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$ 40,211,714,549.59	\$ 505,450,853,781.45	\$ 500,444,935,761.43	\$ 45,217,632,569.61	\$ 5,005,918,020.02
Activo Circulante	\$ 4,421,057,322.66	\$ 504,586,501,128.77	\$ 499,004,719,697.24	\$ 10,002,838,754.19	\$ 5,581,781,431.53
Efectivo y Equivalentes	3,497,364,871.68	472,492,002,187.71	466,866,246,175.84	9,123,120,883.55	5,625,756,011.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,834,629.39	31,979,591,252.76	31,971,709,415.09	13,716,467.06	7,881,837.67
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	837,465,385.99	93,482,105.88	116,803,035.51	814,144,456.36	(23,320,929.63)
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	80,392,435.60	21,425,582.42	49,961,070.80	51,856,947.22	(28,535,488.38)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	\$ 35,790,657,226.93	\$ 864,352,652.68	\$ 1,440,216,064.19	\$ 35,214,793,815.42	\$ (575,863,411.51)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,605,137,129.45	478,255,579.10	443,819,405.33	8,639,573,303.22	34,436,173.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	31,665,509,134.45	68,088,985.43	44,391,639.70	31,689,206,480.18	23,697,345.73
Bienes Muebles	6,635,432,075.14	174,272,530.59	99,661,854.88	6,710,042,750.85	74,610,675.71
Activos Intangibles	1,883,201,097.79	48,101,695.20	18,624,414.00	1,912,678,378.99	29,477,281.20
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(12,998,622,209.90)	95,633,862.36	833,718,750.28	(13,736,707,097.82)	(738,084,887.92)
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
 Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
 Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$ 0.00	\$ 0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			\$ 0.00	\$ 0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			\$ 0.00	\$ 0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			\$ 0.00	\$ 0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			\$ 0.00	\$ 0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Otros Pasivos	Moneda Nacional	Diversas / México	\$ 3,503,199,501.22	\$ 7,211,092,201.37
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$ 3,503,199,501.22	\$ 7,211,092,201.37

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de junio de 2022
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Artículo 796, fracción I, inciso f) del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo; en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se detalla que:

- 23 servidores públicos de Áreas Administrativas y Órganos Jurisdiccionales a nivel nacional, se encuentran sujetos a una medida cautelar recibiendo únicamente la tercera parte de su sueldo en tanto se determine su situación administrativa. El importe es determinado con base en sus percepciones brutas mismo que puede ser susceptible de pago en caso de resolución favorable a los servidores públicos; al 30 de junio de 2022, ascendería aproximadamente a **\$38,534,774.43**.
- 84 litigios de índole laboral que se encuentran en espera de resolución, susceptibles de pago en caso de determinación en contra del Consejo; al 30 de junio de 2022, ascienden a un importe de hasta **\$83,005,162.33**.
- 66 litigios en proceso de resolución, relativos a juicios administrativos, civiles y de responsabilidad patrimonial por un importe aproximado de **\$220,059,838.40**.

Los importes en comento, se encuentran registrados en la contabilidad del Consejo de la Judicatura Federal en las cuentas de orden correspondientes.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Artículo 796 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se elaboraron las siguientes Notas; atendiendo la desagregación y contenidos requeridos en el Capítulo VII, inciso I del Manual de Contabilidad Gubernamental adoptado por el Consejo de la Judicatura Federal, en lo sucesivo (Consejo).

a) NOTAS DE DESGLOSE

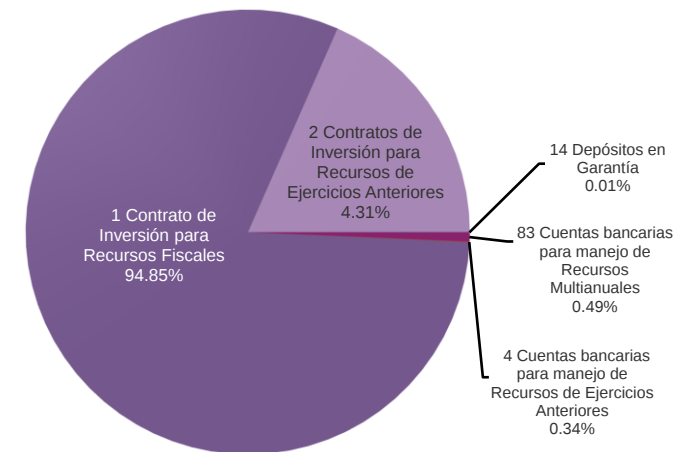
I.- Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
Efectivo y Equivalentes
Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El Consejo no cuenta con fondos de afectación específica. Este rubro se integra por los saldos contables de 87 cuentas bancarias de cheques y depósitos referenciados con diferentes instituciones financieras para el manejo de los recursos y recepción de ingresos; 3 contratos de inversión aperturados con Nacional Financiera, S.N.C. con vencimiento menor a 3 meses, para la administración de los recursos fiscales, del ejercicio inmediato anterior y de años anteriores; así como depósitos en garantía; lo anterior se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Bancos / Tesorería		
83 Cuentas bancarias para manejo de Recursos Multianuales	\$ 44,553,859.04	\$ 51,746,589.49
4 Cuentas bancarias para manejo de Recursos de Ejercicios Anteriores	30,559,300.39	4,036,283.23
Total de Bancos / Tesorería	\$ 75,113,159.43	\$ 55,782,872.72
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) a corto plazo		
1 Contrato de Inversión para Recursos Fiscales	\$ 8,653,683,055.33	\$ 3,104,979,125.12
2 Contratos de Inversión para Recursos de Ejercicios Anteriores	393,232,671.13	335,665,062.15
Total de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 9,046,915,726.46	\$ 3,440,644,187.27
Depósitos de Terceros en Garantía o Administración		
Depósitos en garantía ¹	\$ 1,091,997.66	\$ 937,811.69
Total de Depósitos de Terceros en Garantía o Administración	\$ 1,091,997.66	\$ 937,811.69
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 9,123,120,883.55	\$ 3,497,364,871.68

Los recursos del Consejo son de disponibilidad inmediata, su integración al 30 de junio de 2022 es la siguiente:



¹ Al 30 de junio de 2022, existen 14 depósitos en garantía referentes a los trabajos efectuados en diversos inmuebles del área metropolitana e interior de la República.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
Nota 2. Contribuciones

El Consejo no recibe ningún tipo de contribuciones.

Nota 3. Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir de corto plazo

Se presentan de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir de corto plazo. Cabe señalar que el Consejo no cuenta con ningún tipo de operaciones a largo plazo, así mismo no se tienen cuentas por cobrar provenientes de contribuciones o fideicomisos.

Nota 3.1 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos con el Consejo, provenientes de recursos otorgados para gastos a comprobar con motivo del servicio público como lo son: viáticos, fondo fijo revolvente, el reconocimiento de adeudos que por el proceso de nómina presentan algunos servidores públicos y acreedores alimentarios. Por otra parte, se reconocen los adeudos de servidores públicos que por causa de fincamiento de responsabilidades, deberán resarcir el daño patrimonial causado al Consejo y por los adeudos de pensiones complementarias pagadas en exceso; es preciso señalar que el Consejo no entrega ningún tipo de recurso de los antes señalados con vencimiento de cobro posterior a 365 días.

A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
¹ Deudores Diversos Funcionarios y Empleados	\$ 136.36	\$ 518.87	\$ 0.00	\$ 28,870.00	\$ 29,525.23	\$ 58,182.25
² Descuentos y Cobros Indevidos por Nómina	5,737.52	75,670.42	15,543.11	730,982.31	827,933.36	1,455,606.77
³ Otros Deudores Diversos	455,326.50	0.00	0.00	735,499.54	1,190,826.04	1,018,187.58
⁴ Anticipo de Gastos de Viaje	2,367,654.72	72.39	0.00	73,414.70	2,441,141.81	137,875.47
⁵ Pagos en Exceso	122,518.28	0.00	7,929.83	539,535.83	669,983.94	1,976,584.90
⁶ Gastos a Reserva de Comprobar	5,288,705.21	174,978.42	0.00	1,065,483.00	6,529,166.63	1,183,192.42
⁷ Responsabilidades Fincadas a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Fondos Fijos	2,022,890.05	0.00	0.00	0.00	2,022,890.05	0.00
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 10,262,968.64	\$ 251,240.10	\$ 23,472.94	\$ 3,178,785.38	\$ 13,716,467.06	\$ 5,834,629.39

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con una antigüedad mayor a 365 días asciende a \$3,178,785.38, representa el 23.17% del saldo total del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 30 de junio de 2022, y se integra de conformidad a lo siguiente:

¹ El 0.91%, corresponde a Deudores Diversos Funcionarios y Empleados por un importe de \$28,870.00, se integra por el adeudo del expediente 79047 el cual se encuentra en un proceso legal que está llevando la Unidad Administrativa competente.

² El 22.99% corresponde al concepto de Descuentos y Cobros Indevidos por Nómina por un importe de \$730,982.31, se integra por diversos movimientos de nómina en proceso de aclaración, reintegros por descuentos indevidos gravables ISN Foráneo y reintegro de cobros indevidos no gravables ISN Foráneos, mismos que se encuentran en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.

³ El 23.14%, corresponde al concepto de Otros Deudores Diversos por un importe de \$735,499.54, se integra principalmente por un pago duplicado al ISSSTE en la ciudad de Colima y adeudos pendientes de recuperar por concepto de capacitación, mismos que se encuentran en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.

⁴ El 2.31% corresponde al concepto de Anticipo de Gastos de Viaje por un importe de \$73,414.70, se integra por 11 comisiones y se encuentran en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.

⁵ El 16.97%, corresponden al concepto de Pagos en Exceso por un importe de \$539,535.83, se integra por diversos pagos en exceso de sueldos, pensiones complementarias y pensiones alimenticias, mismos que se encuentran en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.

⁶ El 33.52% corresponde al concepto de Gastos a Reserva de Comprobar por un importe de \$1,065,483.00, se integra por el adeudo registrado en el expediente 404, el cual se encuentra en análisis y depuración por parte de la Unidad Administrativa competente.

⁷ El 0.16% corresponde a Responsabilidades Fincadas a Servidores Públicos por un importe de \$5,000.00, se integra por la determinación por parte la Comisión de Disciplina del Consejo, respecto a la responsabilidad administrativa del adeudo al exservidor público con número de expediente 60409, mismo que se encuentra en regularización por parte de la Unidad Administrativa competente.

Nota 3.2 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Se integra por los anticipos entregados a contratistas por la ejecución de mantenimiento y obras públicas a favor del Consejo, previos a la recepción parcial o total de las mismas, y cuyos saldos se encuentran pendientes de amortizar a la fecha de presentación de la información financiera, los cuales se integran como se detalla a continuación:

Anticipos a Contratistas	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Obras Públicas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 783,534,984.85	\$ 783,534,984.85	\$ 797,763,751.92
Conservación y Mantenimiento	0.00	0.00	23,670,840.88	6,938,630.63	30,609,471.51	39,701,634.07
Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 23,670,840.88	\$ 790,473,615.48	\$ 814,144,456.36	\$ 837,465,385.99

El importe con antigüedad mayor a 365 días por \$790,473,615.48 representa el 97.09% del saldo de la cuenta de anticipos a contratistas al 30 de junio de 2022. El 65.78% equivalente a \$520,005,519.37 se encuentra en algún proceso legal, el 29.16% por \$230,455,089.15 en trámite de rescisión, finiquito, cierre administrativo o suspensión y el 5.06% por \$40,013,006.96 en proceso de ejecución. Los estatus antes señalados, fueron comunicados por la unidad administrativa competente mediante el oficio SEA/DGIM/1297/2022.

A continuación se presentan los principales saldos que integran los anticipos a contratistas con antigüedad mayor a 365 días:

Contratista	Contrato	Estatus	Importe
Consortio Edificador y Constructor Núñez, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/20/2016	Reclamación de fianza	\$ 194,721,827.03
Constructora Jonap, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/17/2016	Desahogo de pruebas	144,669,124.83
Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2012	Ejecución de sentencia	82,960,429.84
Ingeniería y Desarrollo Arquitectónico, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/14/2019 CJF/SEA/DGIM/LP/18/2019 CJF/SEA/DGIM/LP/19/2019 CJF/SEA/DGIM/LP/02/2021	Proceso de rescisión	70,844,896.13
Hycsa Edificaciones y Proyectos, S.A.P.I. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/16/2017	Desahogo de pruebas	30,029,317.02
Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/02/2020	Proceso de ejecución	27,582,490.49
Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2011	Desahogo de pruebas	25,554,089.21
Consortio Tormen, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/09/2019	Proceso de rescisión	21,125,689.64
Arquidiseño Integral, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/11/2017	Proceso de finiquito	20,692,947.86
Contratistas con saldos menores a \$20,000,000.00			172,292,803.43
Anticipos a Contratistas con antigüedad mayor a 365 días			\$ 790,473,615.48

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Nota 4. Bienes Disponibles para su Transformación

El Consejo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

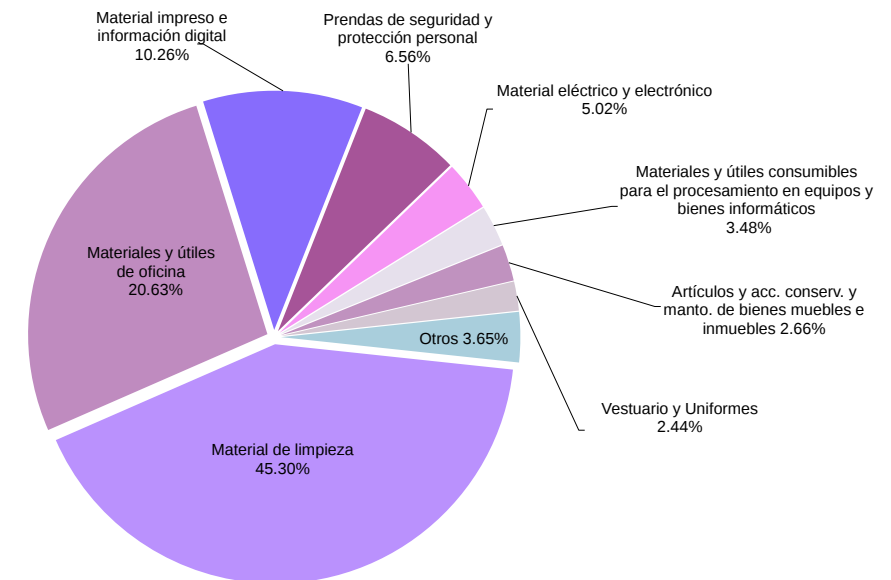
Nota 5. Almacén

Representa el valor de las existencias de materiales y suministros de consumo, que se utilizan para el desempeño de las actividades del Consejo.

Su valuación es de conformidad al método denominado costo promedio; el saldo se integra como se lista a continuación:

Almacenes	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Material de limpieza	\$ 23,493,395.54	\$ 31,004,861.54
Material impreso e información digital	10,695,446.21	8,524,376.72
Materiales y útiles de oficina	5,319,132.18	23,543,524.51
Prendas de seguridad y protección personal	3,399,181.07	5,810,473.90
Material eléctrico y electrónico	2,605,069.09	2,463,102.40
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,806,109.00	1,952,641.27
Artículos y accesorios para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles	1,378,704.80	1,483,940.65
Vestuario y uniformes	1,267,238.07	1,721,751.59
Materiales complementarios	573,342.44	427,120.45
Refacciones, accesorios y herramientas menores	452,801.77	601,043.91
Materiales de construcción	422,749.40	687,394.33
Utensilios para el servicio de alimentación	284,178.93	610,087.34
Materiales y útiles de impresión y reproducción	67,901.84	67,901.84
Materiales, accesorios y suministros médicos	48,525.12	76,253.76
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	42,738.79	1,416,959.63
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo	432.97	1,001.76
Total de Almacenes	\$ 51,856,947.22	\$ 80,392,435.60

Integración del Almacén de Materiales de Bienes y Suministros de Bienes de Consumo al 30 de junio de 2022



Inversiones Financieras

Nota 6. Fideicomisos

El Consejo no invierte sus recursos fiscales o de ejercicios anteriores en plazos mayores a 3 meses, por lo que respecta a fideicomisos, a continuación se informa lo siguiente:

Inversiones Financieras a Largo Plazo:

El Consejo es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 08 de diciembre de 2021, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo por concepto de adquisición y arrendamiento de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción y adecuación de infraestructura y adquisición de equipamiento necesario para contar con una estructura funcional y apropiada para el sistema de Justicia Penal Federal, así como a la Implementación de la Reforma Laboral.
- Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.
- Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064807	\$ 4,269,191,634.49	\$ 4,334,851,400.43 ¹
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(29,935,735.49)	(48,376,942.74) ²
Fideicomiso 80695	\$ 4,239,255,899.00	\$ 4,286,474,457.69
Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064798	\$ 4,305,583.09	\$ 4,063,669.55 ³
Nacional Financiera, S.N.C. Cuenta 2-2500	4,331,045,901.63	4,249,688,534.86 ⁴
Deudores Diversos	3,257.54	4,761.02 ⁵
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(88,011.84)	(88,011.84)
Fideicomiso 80692	\$ 4,335,266,730.42	\$ 4,253,668,953.59
Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064862	\$ 61,053.42	\$ 59,079.78
Nacional Financiera, S.N.C. Cuenta 2-3300	63,821,536.54	62,265,719.32 ⁶
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064806	0.01	0.01
Deudores Diversos	1,168,083.83	2,668,919.06 ⁷
Fideicomiso 80694	\$ 65,050,673.80	\$ 64,993,718.17
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 8,639,573,303.22	\$ 8,605,137,129.45

¹ Al 30 de junio de 2022, se presenta una disminución, la cual obedece a los intereses del periodo, los cuales ascienden a \$136,002,129.18, menos los pagos efectuados para la adquisición de mobiliario, bienes informáticos, software, trabajos de obra pública y honorarios por administración del fideicomiso, por un importe de \$201,661,895.12.

² Al 30 de junio de 2022, se presenta un decremento en el periodo, el cual se integra principalmente por las obligaciones de pago, por un importe de \$216,956,076.55, menos los pagos efectuados a proveedores y contratistas, por la adquisición de bienes muebles y trabajos de obra pública, por un importe de \$235,963,896.57.

³ Al 30 de junio de 2022, este rubro presenta un incremento en el periodo, principalmente por el registro de intereses por un monto de \$134,164.96, así como por los fondeos para el pago de pensiones.

⁴ Al 30 de junio de 2022, el incremento se integra principalmente por los intereses del periodo que ascienden a \$109,286,263.51, menos los pagos por concepto de pensiones a los beneficiarios, comisiones y honorarios por el servicio de administración del Fideicomiso por un importe de \$27,934,017.26.

⁵ El saldo al 30 de junio de 2022, presenta una disminución por el importe recuperado en el periodo de \$1,503.48 de la acreedora alimentaria 7900115 beneficiaria del expediente 156218.

⁶ Al 30 de junio de 2022, se presenta un incremento, el cual se integra principalmente por los intereses registrados que ascienden a \$1,719,667.74, menos los pagos por concepto de comisiones y honorarios por el servicio de administración del Fideicomiso por un importe de \$289,897.68.

⁷ Al 30 de junio de 2022, se refleja una disminución, la cual corresponde principalmente a las comprobaciones del periodo por un importe de \$1,576,709.78.

Nota 7. Participaciones y Aportaciones de Capital

El Consejo no cuenta con recursos en inversiones provenientes de participaciones y aportaciones de capital.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 8. Bienes Muebles e Inmuebles

Nota 8.1 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de esta cuenta representa los Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso del Consejo, adquiridos con recursos presupuestarios, mismos que se integran a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Terrenos	\$ 4,667,333,832.50	\$ 4,667,333,832.50
Viviendas	544,724,440.74	544,724,440.74
Edificios No Habitacionales ¹	24,671,832,703.98	24,662,119,846.56
Construcciones en Proceso ²	1,805,315,502.96	1,791,331,014.65
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 31,689,206,480.18	\$ 31,665,509,134.45

¹ El incremento se debe a la capitalización de construcciones en proceso en edificios no habitacionales.

² La variación corresponde al registro de estimaciones de obra por construcciones en proceso; así como, a la capitalización de construcciones en proceso en edificios no habitacionales y la depuración de saldos derivado de pasivos cancelados.

Los bienes inmuebles del Consejo se integran por 510 activos, los cuales están distribuidos de la manera siguiente:

- 345 inmuebles forman parte del Programa de Vivienda para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, de los cuales 344 son viviendas y 1 terreno que es utilizado como acceso vial en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- 165 inmuebles asignados para áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, de los cuales 130 son edificios no habitacionales, 7 edificios no habitacionales en terrenos no propios con situación jurídica en "comodato, espacio asignado y destino" y 28 terrenos sin valores de construcción.

Es preciso señalar que derivado del Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado el 26 de enero de 2018, que en su artículo Quinto Transitorio establece la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que la Suprema Corte de Justicia de la Nación destina al uso de la administración y resguardo de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales al Consejo, se encuentran en proceso de transferencia por parte del Alto Tribunal los predios ubicados en Parque Industrial Exportec II Lote No. 4, 5 y 6 en Toluca, Estado de México, y la fracción del terreno identificado como fusión de 24 parcelas pertenecientes al Ex Ejido de San Andrés Ahuashuatepec en Tzompantepec, Tlaxcala.

Nota 8.2 Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta representa los Bienes Muebles propiedad del Consejo, adquiridos con recursos presupuestarios y que son requeridos para el desempeño de las actividades del propio Consejo; como enseguida se detalla:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Mobiliario y Equipo de Administración ¹	\$ 5,916,749,217.89	\$ 5,785,493,279.92
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	29,058,489.66	29,046,043.08
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,489,609.50	20,588,417.62
Vehículos y Equipo de Transporte ²	441,649,486.43	495,190,375.16
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas ³	301,297,965.30	304,312,699.29
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	797,982.07	801,260.07
Total de Bienes Muebles	\$ 6,710,042,750.85	\$ 6,635,432,075.14

¹ El incremento obedece principalmente a las transferencias de mobiliario y bienes informáticos provenientes del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (FIRECO) y por adquisiciones de mobiliario, bienes informáticos y equipo de administración. Por otra parte, se disminuye por las bajas de mobiliario, bienes informáticos y equipo de administración por concepto de desecho, donación, siniestro, venta a empleados y a terceros.

² La disminución se origina principalmente por las bajas de vehículos destinados a servicios administrativos y a servidores públicos por transferencias al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) con destino final de venta al público en general y venta a empleados.

³ La disminución se debe a las bajas de equipos de comunicación y telecomunicación por concepto de donación y venta a terceros. Por otra parte, el aumento es por la adquisición de sistemas de aire acondicionado, equipo de comunicación y telecomunicación, y de herramientas y máquinas herramientas.

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio SEA/DGRM/DALM/412/2022, en alcance al oficio SEA/DGRM/DALM/0006/2022 comunicó el resultado preliminar obtenido en el levantamiento del inventario físico del ejercicio 2021, precisando que una vez que cuente con las actas circunstanciadas de los bienes que se reportaron como no localizados por las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administraciones de Edificios, la Dirección General de Recursos Materiales aplicará su baja administrativa en el Sistema SAP.

Nota 9. Activos Intangibles y Diferidos

Nota 9.1 Activos Intangibles

El saldo de esta cuenta representa los derechos por el uso de equipos y licencias de índole comercial o intelectual de Tecnologías de la Información, que son propiedad del Consejo, adquiridos con recursos presupuestarios. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Software ¹	\$ 269,032,227.15	\$ 258,179,359.95
Licencias ²	1,643,646,151.84	1,625,021,737.84
Total de Activos Intangibles	\$ 1,912,678,378.99	\$ 1,883,201,097.79

¹ El incremento se debe principalmente por transferencias de software para salas de juicios orales laboral y penal, software para salas de videoconferencias penal y servidor de gestión de salas laboral provenientes del Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal.

² El incremento corresponde a la renovación de licenciamiento para las herramientas de seguridad informática de las marcas TrapX y FireEye; así como, la suscripción a plataformas digitales Audio Network y Premium iStock.

Nota 9.2 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación de los bienes propiedad del Consejo, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, los porcentajes de depreciación utilizados son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad a lo señalado por la Dirección General de Recursos Materiales en su oficio número SEA/DGRM/6848/2017, mediante el cual determina la vida útil de los bienes propiedad del Consejo; así mismo, el método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, esta definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo, proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/CDSA/1650/2018, su saldo se integra como se detalla a continuación:

Concepto	Depreciación / Amortización	Ejercicios Anteriores	Variación del ejercicio ³	Total	Valor Histórico y/o Revalorizado (1)	Depreciación Acumulada (2)	Valor en Libros (3) (1 - 2 = 3)
Viviendas	Depreciación	\$ 78,852,015.26	\$ 5,447,244.49	\$ 84,299,259.75	\$ 544,724,440.74	\$ 84,299,259.75	\$ 460,425,180.99
Edificios No Habitacionales	Depreciación	7,102,952,757.32	411,116,271.06	7,514,069,028.38	24,671,832,703.98	7,514,069,028.38	17,157,763,675.60
Mobiliario y Equipo de Administración	Depreciación	3,978,125,253.88	162,672,814.58	4,140,798,068.46	5,916,749,217.89	4,140,798,068.46	1,775,951,149.43
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Depreciación	26,206,523.68	652,237.48	26,858,761.16	29,058,489.66	26,858,761.16	2,199,728.50
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Depreciación	14,623,833.30	775,012.05	15,398,845.35	20,489,609.50	15,398,845.35	5,090,764.15
Vehículos y Equipo de Transporte	Depreciación	447,292,718.82	(36,087,627.11)	411,205,091.71	441,649,486.43	411,205,091.71	30,444,394.72
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Depreciación	277,972,206.53	(186,236.61)	277,785,969.92	301,297,965.30	277,785,969.92	23,511,995.38
Software	Amortización	201,398,907.68	10,929,904.50	212,328,812.18	269,032,227.15	212,328,812.18	56,703,414.97
Licencias	Amortización	871,197,993.43	182,765,267.48	1,053,963,260.91	1,643,646,151.84	1,053,963,260.91	589,682,890.93
Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		\$ 12,998,622,209.90	\$ 738,084,887.92	\$ 13,736,707,097.82	\$ 33,838,480,292.49	\$ 13,736,707,097.82	\$ 20,101,773,194.67

³ Se integra por el incremento de la depreciación y amortización registrada en gastos por \$824,476,002.36 y por la disminución de \$86,391,114.44 de la cancelación de la depreciación acumulada de los activos dados de baja por desecho, donaciones, transferencias, siniestro, venta a empleados y a terceros.

Nota 9.3 Activos Diferidos

El Consejo no cuenta con activos diferidos.

Estimaciones y Deterioros

Nota 10. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes o No Circulantes

El Consejo no registra estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes o no Circulantes, toda vez que al inicio del ejercicio prevé recursos presupuestales en la partida 396-02 "Otros gastos por responsabilidades", la cual se afectará al momento de que un derecho a recibir efectivo o equivalente sea dictaminado por el área competente.

Cuando haya sido dictaminado por el área jurídica un adeudo como irrecuperable por pagos en exceso o indebidos realizados, cuyo monto sea hasta de \$15,000.00, en virtud de que se agotaron las gestiones de recuperación administrativa y se considera incosteable su cobranza en la vía judicial; se registrará presupuestalmente a la partida presupuestal que corresponda con cargo a los recursos en que se dictamine como irrecuperable; por otra parte, para los importes superiores al monto antes señalado, se deberán agotar las gestiones de recuperación administrativa y en caso de que se dictaminen como irrecuperables, la Unidad Administrativa y/o Ejecutora del Gasto deberá solicitar la autorización de las instancias superiores.

El criterio anterior aplica a todos los conceptos del rubro "Derechos a recibir efectivo o equivalentes".



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Otros Activos

Nota 11. Otros Activos Circulantes o No Circulantes

El Consejo no tiene activos diferentes a los señalados en las notas anteriores.

Pasivo

Nota 12. Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Nota 12.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Consejo, identificadas y cuantificadas en términos monetarios.

A continuación se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Devengados del Capítulo 1000	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
¹ Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,617,719.62	\$ 286,067.07	\$ 3,074,150.18	\$ 3,069,761.61	\$ 4,613,769,235.59	\$ 4,621,816,934.07	\$ 483,058,804.06
² Proveedores por Pagar a Corto Plazo	527,415,855.65	27,230,015.69	88,192,696.09	129,903,081.88	0.00	772,741,649.31	1,605,225,344.82
³ Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	390,159.61	0.00	0.00	154,099,235.27	0.00	154,489,394.88	157,056,960.70
⁴ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,647,577,067.09	315,424.71	689,606.59	3,606,930.21	0.00	1,652,189,028.60	846,819,948.63
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,763,196.85	0.00	0.00	0.00	0.00	8,763,196.85	410,100,631.32
Total de Cuentas por Pagar	\$ 2,185,763,998.82	\$ 27,831,507.47	\$ 91,956,452.86	\$ 290,679,008.97	\$ 4,613,769,235.59	\$ 7,210,000,203.71	\$ 3,502,261,689.53

A continuación, se detalla la integración de los conceptos que corresponden a las percepciones nominales devengadas del Capítulo 1000 al 30 de junio de 2022:

Devengados del Capítulo 1000 "Servicios Personales"	Al 30 de junio de 2022	Observaciones
Prima Vacacional Devengada	\$ 387,008,315.25	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a junio, susceptible de pago en el mes de julio de 2022.
Aguinaldo Sueldo Base Devengado	670,659,933.35	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a junio, susceptible de pago en el mes de noviembre de 2022.
Aguinaldo Compensación Garantizada Devengado	1,546,885,782.65	Reconocimiento del devengado por el periodo de enero a junio, susceptible de pago en el mes de noviembre de 2022.
Asignación Adicional Personal Operativo Devengado	693,112,041.62	Reconocimiento del devengado por el periodo de abril a junio, susceptible de pago en el mes de agosto de 2022.
Asignación Adicional Mandos Medios Devengado	1,030,634,863.30	Reconocimiento del devengado por el periodo de abril a junio, susceptible de pago en el mes de agosto de 2022.
Pago por Riesgo Devengado	285,468,299.42	Reconocimiento del devengado por el periodo de abril a junio, susceptible de pago en el mes de junio de 2022.
Total	\$ 4,613,769,235.59	

El rubro de Cuentas por Pagar con una antigüedad mayor a 365 días ascienden a \$290,679,008.97, representan el 4.03% del saldo total del rubro Cuentas por Pagar al 30 de junio de 2022, y se integra de conformidad a lo siguiente:

- ¹ El 1.06%, corresponde a Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$3,069,761.61, se integra por sueldos devengados no cobrados que se liquidan a petición de los servidores públicos.
- ² El 44.69% corresponde al concepto de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$129,903,081.88, se integra por pasivos de ejercicios anteriores, que se encuentran en proceso legal, en proceso de ejecución, rescisión y/o trámite de finiquito.
- ³ El 53.01%, corresponde al concepto de Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$154,099,235.27, se integra principalmente por pasivos de ejercicios anteriores, que se encuentran en proceso legal, en proceso de ejecución, rescisión y/o trámite de finiquito.
- ⁴ El 1.24% corresponde al concepto de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$3,606,930.21, se integra por retenciones devengadas pendientes de pago.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

A continuación se presenta la integración de los saldos con antigüedad mayor a 365 días, correspondientes a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Servicios personales por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Situación
Sueldos devengados no cobrados por pagar mediante cheques	\$ 2,887,169.00	\$ 3,998,796.14	Sueldos devengados no cobrados, de los que se interrumpió su prescripción, por gestión de cobro hecha por escrito por parte del servidor público o beneficiario designado.
Exceso en pagos Plan de Pensiones Complementarias	61,893.39	90,459.57	Remanente por recuperación de Pensión Complementaria de la beneficiaria del ex servidor público con número de expediente 156218 en años anteriores, a la fecha se han recuperado 55 de 68 mensualidades.
Exceso en Pagos	120,699.22	190,345.01	El importe corresponde a registros provenientes de sueldos pagados en exceso, reportados por las Unidades Administrativas de recursos humanos.
Total	\$ 3,069,761.61	\$ 4,279,600.72	

Proveedores por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Situación
Centro de Operaciones Preventivas en Seguridad Privada TCGA, S.A. de C.V.	\$ 29,764,774.28	\$ 29,764,774.28	Pendiente de pago
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	19,324,926.83	19,324,926.83	En proceso legal
Grupo Estratégico para Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	18,885,090.33	18,885,090.33	En proceso legal y retenciones
Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	17,464,683.94	17,464,683.94	Pendiente de finiquito
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	8,962,632.90	8,962,632.90	Pendiente de finiquito
Grupo Mexicano INMOBRA, S.A. de C.V.	5,290,925.03	5,290,925.03	Pendiente de finiquito
Constructora Carvia, S.A. de C.V.	2,409,526.84	2,409,526.84	Pendiente de finiquito
Mexicana de Servicios y Vigilancia, S.A. de C.V.	1,841,638.09	1,841,638.09	En proceso legal
FLASUD retenciones del 10% al Master Internacional	1,451,784.29	1,451,784.29	En proceso legal y retenciones
Desarrollo de Ingeniería Civil y Tecnología, S.A. de C.V.	279,369.13	279,369.13	En proceso legal
Industrias IBSE, S.A. de C.V.	0.00	29,497,999.99	Sentencia recaída del Juicio Ordinario Civil 5/2019
Otros Proveedores (Menores a cinco millones)	24,227,730.22	28,595,231.39	Pendiente de finiquito y de pago
Total	\$ 129,903,081.88	\$ 163,768,583.04	

.../

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Contratistas por obras públicas con antigüedad mayor a 365 días	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Situación
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	\$ 31,249,201.53	\$ 31,249,201.53	En proceso legal
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	29,851,678.24	29,851,678.24	Retenciones
Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V.	25,179,096.66	25,179,096.66	Retenciones
Macinter, S.A. de C.V.	24,114,046.58	24,114,046.58	En proceso legal
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	15,483,562.68	15,483,562.68	En proceso legal
Constructora Erpo, S.A. de C.V.	14,123,174.86	14,123,174.86	En proceso legal
Constructora Rotsen, S.A. de C.V.	3,215,291.83	3,215,291.83	Pendiente de finiquito
Soluciones Integradas Ogun Bi, S.A. de C.V.	709,908.54	2,051,129.75	En proceso legal
Sifra y Asociados, S.A. de C.V.	1,151,185.49	1,151,185.49	En proceso legal
Épico, S.A. de C.V.	740,511.38	740,511.38	En proceso legal
Consortio Constructor Jalisciense, S de R.L. de C.V.	658,713.82	658,713.82	En proceso legal
Proso, S.A. de C.V.	518,416.45	518,416.45	En proceso legal
Desarrollo e Integración de Construcciones, S.A. de C.V.	252,079.50	252,079.50	En proceso legal
Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.	115,248.08	115,248.08	En proceso legal
Consortio de Estudios e Ingeniería, S.A. de C.V.	23,685.92	23,685.92	Retenciones
Otros contratistas con obras que se encuentran en proceso de conclusión (Menores a cinco millones)	6,713,433.71	5,093,425.46	Pendiente de finiquito, pago y retenciones
Total	\$ 154,099,235.27	\$ 153,820,448.23	

Retenciones y Contribuciones por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Situación
Pensión alimenticia y otros	\$ 3,606,930.21	\$ 4,518,015.13	Retenciones devengadas pendientes de pago.
Total	\$ 3,606,930.21	\$ 4,518,015.13	
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con antigüedad mayor a 365 días	\$ 290,679,008.97	\$ 326,386,647.12	

El Consejo no constituye provisiones de las obligaciones accesorias y/ o montos adicionales que pudieran resultar a cargo de las cuentas por pagar en litigio. Los importes adicionales se ejercerán del presupuesto del ejercicio en que se paguen, con cargo a la partida 394-01 denominada "Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente".

Nota 12.2 Documentos por pagar, Deuda Pública, Títulos y Valores a Corto Plazo

El Consejo no tiene a su cargo Documentos por Pagar, Deuda Pública o Títulos y Valores a Corto Plazo.

Nota 12.3 Cuentas por Pagar, Documentos por pagar, Deuda Pública y Provisiones a Largo Plazo

El Consejo no tiene a su cargo Cuentas por Pagar, Documentos por Pagar, Deuda Pública o Provisiones a Largo Plazo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Nota 13. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este rubro se integra por los fondos en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses; al 30 de junio de 2022 se cuenta con diversos depósitos en garantía, referentes a los trabajos efectuados en distintos inmuebles de la República Mexicana como se muestra a continuación:

Proveedor	Concepto	Fecha de Depósito	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Fernando Gómez Trujillo	Fianza de vicios ocultos, relativo a los trabajos de servicios profesionales de una unidad de verificación de instalaciones eléctricas para la "Adecuación de áreas para la instalación de un órgano jurisdiccional en Materia de Justicia Laboral y Obras complementarias en Durango, Dgo.", a ejecutarse en el inmueble ubicado en Blvd. Francisco Villa 602, Colonia del Maestro.	22-mzo-2021	\$ 2,610.00	\$ 2,610.00
	Fianza de vicios ocultos, por los trabajos de servicios profesionales de un Director Responsable de Obra (DRO) para la "Adecuación de áreas para la instalación de un órgano jurisdiccional en Materia de Justicia Laboral y Obras complementarias en Durango, Dgo.", a ejecutarse en el inmueble ubicado en Blvd. Francisco Villa 602, Colonia del Maestro.	23-mzo-2021	9,280.00	9,280.00
Armando Ramírez Nava	Depósitos correspondientes a la garantía para el cumplimiento del contrato relativo a la "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de baja y mediana tensión, subestación, transformador, plantas de emergencia y tableros de distribución de transferencia" en los edificios antiguo, nuevo y Centro de Justicia Penal Federal en Puente Grande, Jal.	09-sep-2021	58,876.20	58,876.20
		09-sep-2021	5,724.20	5,724.20
Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de reforzamiento estructural y obras complementarias, del edificio ubicado en Canoa, en la Ciudad de México.	16-dic-2021	99,804.41	99,804.41
JLIACSA Ingenieros Arquitectos Constructores, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de adecuación de áreas para la instalación de un órgano jurisdiccional en materia de Justicia Laboral y obras complementarias en Toluca, Estado de México.	16-dic-2021	75,844.08	75,844.08
Corpomara Constructores, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de adecuación de áreas para la instalación de un órgano jurisdiccional en materia de Justicia Laboral y obras complementarias en Tuxtla Gutiérrez Chiapas.	16-dic-2021	67,381.23	67,381.23
	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de adecuación de áreas para la instalación de un órgano jurisdiccional en materia de Justicia Laboral y obras complementarias en Villahermosa Tabasco.	16-dic-2021	276,765.34	276,765.34
Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de adecuación de áreas para la instalación de un órgano jurisdiccional en materia de Justicia Laboral y obras complementarias en Pachuca Hidalgo.	16-dic-2021	123,908.49	123,908.49
DAEN, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de adecuación de áreas para la instalación de un órgano jurisdiccional en materia de Justicia Laboral y obras complementarias en San Luis Potosí.	17-dic-2021	65,007.44	65,007.44
Grupo Iurancha, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de adecuación de áreas para la instalación de un órgano jurisdiccional en materia de Justicia Laboral y obras complementarias en Ciudad del Carmen Campeche.	17-dic-2021	102,545.70	102,545.70
Construcciones Civiles y Electromecánicas CREA, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa al suministro e instalación del sistema de detección y extinción de incendios a base de rociadores y obras complementarias para archivo en el inmueble denominado calle 7, en Ciudad Industrial Xicotencatl, Tetla, Tlaxcala.	17-dic-2021	46,651.80	46,651.80
Grupo Mexicano Inmobra, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa a los trabajos de "Adecuación de Áreas para la Instalación de un Órgano Jurisdiccional en materia de Justicia Laboral y Obras Complementarias en Campeche, Campeche"	21-ene-2022	49,828.77	0.00
Armando Ramírez Nava	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento relativa los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de baja y mediana tensión, subestaciones, transformadores, plantas de emergencia y tableros de distribución y de transferencia en la Ciudad de Puente Grande, Jal.	14-feb-2022	107,770.00	0.00
Total de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			\$ 1,091,997.66	\$ 934,398.89

Nota 14. Pasivos Diferidos y Otros

Nota 14.1 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El Consejo no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Nota 14.2 Provisiones a Corto Plazo

El Consejo no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Nota 14.3 Otros Pasivos a Corto Plazo

El Consejo no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Nota 14.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

El Consejo no tiene operaciones que reportar por este concepto.

II.- Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Nota 15. Ingresos de Gestión

El Consejo no recibe ingresos por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Nota 16. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Consejo percibe principalmente sus recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, transferidos mediante ministraciones quincenales provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería de la Federación; éstos corresponden a las ministraciones de recursos calendarizados de conformidad con el presupuesto autorizado al Consejo, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como por las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio. Lo anterior como a continuación se detalla:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Ministraciones Recibidas	\$ 31,817,493,414.00	\$ 63,178,622,895.00
Reducciones	0.00	(354,843,478.12)
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 31,817,493,414.00	\$ 62,823,779,416.88

Nota 17. Otros Ingresos y Beneficios

El Consejo genera Ingresos Excedentes por Productos Financieros así como por concepto de Otros Ingresos y Beneficios Varios, los cuales con base en su autonomía presupuestal otorgada constitucionalmente, son sujetos de ampliación al presupuesto del ejercicio en que se obtienen, previa opinión de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal y autorizados por la Comisión de Administración del Consejo. Para efectos de comparabilidad, se presentan en esta nota los importes de los Ingresos Financieros y de Otros Ingresos y Beneficios Varios del ejercicio 2021, que fueron ampliados al presupuesto del Consejo durante dicho ejercicio.

Lo anterior, como a continuación se detalla:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021 ³
Ingresos Financieros ¹	\$ 210,585,620.48	\$ 328,526,987.69
Incremento por variación de Inventarios	0.00	6,066.19
Otros Ingresos y Beneficios Varios ²	41,048,395.42	37,022,768.31
Total Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 251,634,015.90	\$ 365,555,822.19

Concepto	Ingresos Financieros ¹	Otros Ingresos y Beneficios Varios ²
Ingresos obtenidos registrados entre el 1° de enero al 30 de junio de 2022	\$ 210,585,620.48	\$ 41,048,395.42
Ampliaciones al presupuesto de ingresos obtenidos entre el 1° de enero al 30 de junio de 2022 ⁴	(110,285,990.41)	(32,699,491.59)
Pendientes de ampliar al presupuesto	\$ 100,299,630.07	\$ 8,348,903.83

¹ Corresponden a Intereses generados en las cuentas de inversión y chequeras de cuentas concentradoras con recursos fiscales.

² Integrados principalmente por Penalizaciones a Terceros, Material de Desecho y Máquinas Expendedoras tipo Snack.

³ Durante el ejercicio 2021, los ingresos excedentes del 1 de enero al 15 de noviembre de 2021 ascendieron a la cantidad de \$365,549,756.00

⁴ Ampliados al presupuesto al mes de junio de 2022, con instrucción de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración a través de los oficios STCA/0290/2022, por \$13,704,217.00, STCA/0374/2022 por \$33,448,961.00, STCA/520/2022 por \$46,333,499.00, STCA/746/2022 por \$49,498,805.00 por un total de \$142,985,482.00

Gastos y Otras Pérdidas

Nota 18. Gastos y Otras Perdidas

Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento, como son: los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, las erogaciones por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; así como Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Otros Gastos no Presupuestales; el registro contable del gasto es el que a continuación se detalla:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje
Capítulo 1000 Servicios Personales ¹	\$ 26,870,033,128.03	86.72%	\$ 53,214,389,772.55	85.48%
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,358,249,769.32	14.07%	8,484,895,708.76	13.63%
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	60,431,241.57	0.20%	137,259,536.85	0.22%
Remuneraciones adicionales y especiales	2,850,860,480.44	9.20%	5,465,157,520.31	8.78%
Erogaciones del Consejo por concepto de seguridad social y seguros	3,369,167,279.60	10.87%	7,619,572,397.61	12.24%
Pago por otras prestaciones sociales y económicas	16,231,125,600.93	52.38%	31,179,071,590.48	50.08%
Pago de estímulos a servidores públicos	198,756.17	0.00%	328,433,018.54	0.53%
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 303,165,146.02	0.98%	\$ 626,322,471.02	1.01%
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	50,365,993.28	0.17%	125,790,916.74	0.20%
Alimentos y utensilios	180,869,300.28	0.59%	345,854,008.15	0.55%
Materiales y artículos de construcción y de reparación	8,778,102.05	0.03%	20,270,387.68	0.03%
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,015,017.01	0.00%	2,815,111.84	0.00%
Combustibles, lubricantes y aditivos	47,992,849.86	0.15%	96,713,012.96	0.16%
Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	3,755,508.81	0.01%	20,089,226.88	0.03%
Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,388,374.73	0.03%	14,789,806.77	0.02%
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 2,981,292,227.50	9.62%	\$ 6,831,016,457.24	10.97%
Servicios básicos	337,930,040.71	1.09%	801,966,007.82	1.29%
Servicios de arrendamiento	441,375,429.39	1.42%	958,249,115.63	1.54%
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,018,029,781.26	3.30%	2,191,697,886.98	3.52%
Servicios financieros, bancarios y comerciales	29,289,588.40	0.09%	31,088,332.81	0.05%
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	431,928,448.95	1.39%	1,451,936,282.60	2.33%
Servicios de comunicación social y publicidad	1,338,640.00	0.00%	11,877,667.82	0.02%
Servicios de traslado y viáticos	37,498,216.17	0.12%	57,368,682.08	0.09%
Servicios oficiales	1,955,250.76	0.01%	123,487.44	0.00%
Otros servicios generales	681,946,831.86	2.20%	1,326,708,994.06	2.13%
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 3,779,136.92	0.01%	\$ 16,436,877.26	0.03%
Ayudas Sociales	2,813,245.92	0.01%	13,376,539.76	0.02%
Transferencias al exterior	965,891.00	0.00%	3,060,337.50	0.01%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 824,476,002.36	2.67%	\$ 1,565,850,286.45	2.51%
Depreciaciones	630,780,830.38	2.04%	1,260,632,607.90	2.02%
Amortizaciones	193,695,171.98	0.63%	299,184,376.97	0.48%
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	0.00	0.00%	6,033,301.58	0.01%
Otros Gastos	\$ 1,281,309.75	0.00%	\$ 1,092,040.30	0.00%
Desincorporación de Activo Fijo y Otros Gastos Extraordinarios ²	1,281,309.75	0.00%	1,092,040.30	0.00%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 30,984,026,950.58	100.00%	\$ 62,255,107,904.82	100.00%

¹ El Consejo es una institución que se integra de Unidades Administrativas y Órganos Jurisdiccionales cuyo principal objetivo es preservar y fortalecer, la autonomía, independencia e imparcialidad, emitiendo y aplicando normas, lineamientos, directrices y políticas en materia de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial a nivel nacional; al 30 de junio de 2022 se encontraron 48,350 plazas adscritas, por lo que el gasto más representativo lo constituye el capítulo 1000 Servicios Personales con el 86.72%.

² El importe al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a desincorporaciones de activo fijo.



III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio

Nota 19. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Donaciones de Capital:

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el Consejo. El saldo acumulado se presenta a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Adquisiciones del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, donación de diversos activos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, terrenos y casas donadas por el Fideicomiso de Vivienda, donaciones de mobiliario y equipo médico de servidores públicos e inmuebles recibidos en donación por diversos Gobiernos Estatales.	\$ 1,463,441,502.76	\$ 1,463,441,502.76
Total de Donaciones de Capital	\$ 1,463,441,502.76	\$ 1,463,441,502.76

Nota 20. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Nota 20.1 Revalúos

El saldo en esta cuenta se integra por las actualizaciones del valor de Inmuebles propiedad del Consejo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice; “... en el caso de los bienes Inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que corresponda”. Su saldo se presenta a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Reclasificación de inmuebles, así como regularizaciones y actualizaciones por avalúos y valores catastrales en terrenos, viviendas y edificios no habitacionales, en diferentes estados de la República Mexicana.	\$ 3,512,997,556.30	\$ 3,512,997,556.30
Total de Revalúos	\$ 3,512,997,556.30	\$ 3,512,997,556.30

Nota 20.2 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Representa el ajuste en el valor de los activos derivado de los cambios en criterios contables para el reconocimiento de la depreciación y amortización acumulada de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como la corrección de imprecisiones en los Estados Financieros del Consejo, derivados de la interpretación inexacta del registro de las operaciones de ejercicios anteriores. Su saldo se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Reconocimiento contable de activos fijos		
Terrenos, Mobiliario, Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial, Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, Equipos y aparatos audiovisuales, Obras públicas y Software registrados en cuentas de gasto en ejercicios anteriores; Bienes artísticos por observaciones de la Dirección General de Auditoría en el inventario físico; y Equipo de administración por regularizaciones de valor.	\$ 8,530,956.34	\$ 8,530,956.34
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes		
Reconocimiento de la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles en propiedad del Consejo, así como de la amortización acumulada de activos intangibles en uso, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.	(8,168,254,462.36)	(8,168,254,462.36)
Depuración de saldos contables		
Reclasificación, compensación y cancelación de saldos por registros contables de ejercicios anteriores.	(61,246,277.63)	(47,888,153.44)
Total Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (8,220,969,783.65)	\$ (8,207,611,659.46)

IV.- Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Nota 21. Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Concepto	Al 30 de junio de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Efectivo	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
Bancos/Tesorería	75,113,159.43	0.82%	55,782,872.72	1.59%
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	9,046,915,726.46	99.16%	3,440,644,187.27	98.38%
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1,091,997.66	0.01%	937,811.69	0.03%
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 9,123,120,883.55	100.00%	\$ 3,497,364,871.68	100.00%

Estado de Flujos de Efectivo

Nota 22. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 1,085,100,479.32	\$ 934,227,334.25
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	630,780,830.38	1,260,632,607.90
Amortización	193,695,171.98	299,184,376.97
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro ¹	0.00	6,033,301.58
Disminución por variación de inventarios	0.00	15,532.76
Incremento/(Decremento) neto en cuentas por pagar	4,371,056,015.14	(93,297,750.87)
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	6,066.19
Partidas extraordinarias ²	1,281,309.75	1,076,507.54
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 6,281,913,806.57	\$ 2,407,877,976.32

¹ El saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde al registro por la baja de bienes no localizados a su valor residual, como resultado del levantamiento del inventario físico 2019 y 2020, en los siguientes tipos de bienes muebles: Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipos de Transporte; así como activos intangibles: Licencias Informáticas y Software.

² El importe al 30 de junio de 2022, así como el saldo al 31 de diciembre de 2021, corresponden principalmente al registro por desincorporaciones de activo fijo.

V.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación de Ingresos y Egresos

Nota 23. Conciliación entre los ingresos y gastos presupuestarios y la información contable

La conciliación es la vinculación entre el estado de actividades y el ejercicio del presupuesto, a continuación se presenta la información de conformidad a lo requerido por la CONAC, al 30 de junio de 2022.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		Importe
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 31,960,478,896.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$ 108,648,533.90
2.1 Ingresos Financieros ¹	\$ 100,299,630.07	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ²	8,348,903.83	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		\$ 32,069,127,429.90

¹ Corresponde a Intereses generados en las cuentas de inversión y chequeras de cuentas concentradoras con recursos fiscales, pendientes de ampliación presupuestal.

² Se integra por ingresos en la desincorporación de activo fijo, indemnizaciones de seguros por siniestros, así como penalizaciones a terceros, máquinas expendedoras tipo snack y material de desecho pendientes de ampliación presupuestal.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		Importe
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 30,143,382,279.46
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 31,723,408.04
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	3,197,188.07	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,819.80	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	201,770.88	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	18,624,414.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos (FIRECO)	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables ³	9,683,215.29	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 872,368,079.16
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 824,476,002.36	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos ⁴	1,281,309.75	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios ⁵	46,610,767.05	
4. Total de Gastos Contables		\$ 30,984,026,950.58

³ Son bienes de consumo adquiridos a través del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, registrados en la cuenta de Almacenes.

⁴ Se integra principalmente por desincorporaciones de activo fijo.

⁵ Integrados por salidas del almacén de bienes de consumo por \$38,218,703.67 más amortizaciones de obra por \$16,351,815.98, menos la reclasificación de anticipos otorgados a contratistas por \$7,959,752.60.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Nota 24. Cuentas de Orden

24.1 Cuentas de Orden Contables:

Los saldos de las cuentas de orden representa valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera. Su registro contable es con fines de control de asuntos administrativos; consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Los saldos que integran las cuentas de orden se detallan a continuación:

Cuenta	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Fondo de Reserva Individualizado (FORI)	\$ 6,358,435,506.68	\$ 6,321,265,569.86
Fianzas ¹	5,789,215,724.87	5,905,620,345.47
Recursos para el pago de "Apoyo Económico Extraordinario" por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692) ²	4,335,351,484.72	4,253,752,204.41
Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) ³	728,736,098.07	551,685,804.41
Juicios Contenciosos ⁴	220,059,838.40	344,318,516.40
Litigios en proceso ⁵	83,005,162.33	84,914,056.46
Programa de Mantenimiento de Vivienda para Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693) ⁶	62,289,935.07	57,208,784.04
Medidas Cautelares ⁷	38,534,774.43	46,057,053.06
Bienes Adquiridos por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (FAAJ)	20,753,627.31	20,753,627.31
Acervo Bibliográfico Felipe Tena Ramírez ⁸	8,258,473.17	8,258,473.17
Valores en Custodia ⁹	4,351,735.70	4,478,216.52
Inmuebles en Comodato ¹⁰ , Asignación para Uso y Aprovechamiento de Espacios ¹¹ y Destino ¹²	37.00	37.00
Total de Cuentas de Orden Contables	\$ 17,648,992,397.75	\$ 17,598,312,688.11

¹ Al 30 de junio de 2022, se cuenta con registros en el sistema SAP de 2,327 fianzas en moneda nacional con valor de \$5,644,067,747.68; así como, 5 fianzas en moneda extranjera por 7,262,955.02 dólares americanos, valuados en \$145,147,977.19, importe que incluye la actualización por tipo de cambio.

² En esta cuenta se reconocen las obligaciones de pago futuras, las cuales de conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán pagadas únicamente hasta por el valor del Fideicomiso No. 80692.

³ El saldo acumulado al 30 de junio de 2022 del Fondo de Ahorro Capitalizable se conforma de los ciclos anteriores por la cantidad de \$370,603,214.30, que se integra por las Aportaciones capitalizables que no se distribuyen a los participantes de conformidad con lo establecido en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado; asimismo por el Trigésimo Segundo Ciclo por un importe de \$4,579,864.36 y finalmente por el Trigésimo Tercer Ciclo por un importe de \$353,553,019.41, el cual dio inicio el 16 de julio de 2021 y será vigente hasta el 15 de julio de 2022, del cual los Estados Financieros de junio 2022, consideraron el último estado de cuenta bancario con cifras al 31 de mayo de 2022.

⁴ Corresponde a juicios en proceso de resolución de responsabilidad patrimonial, administrativos y civiles susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo del Consejo, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

⁵ Se integra por procesos de índole laboral a nivel nacional pendientes de resolución, susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo del Consejo, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

⁶ El Fideicomiso para el Mantenimiento de casas Habitación de Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693), cuyo origen fueron las aportaciones efectuadas por Magistrados y Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre el periodo comprendido del 09 de febrero de 1994 y el 19 de octubre de 1995, fecha en que se transfirió al Consejo; el objeto del Fideicomiso es administrar e invertir las aportaciones provenientes de descuentos vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación para el mantenimiento y otros gastos inherentes de las casas provenientes del Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces que les son asignadas, sus aportaciones provienen de descuentos quincenales vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces del Distrito del Poder Judicial de la Federación por el uso de casas habitación.

⁷ Corresponde al registro de importes brutos de sueldo, susceptibles de pago en caso de resolución en favor de servidores públicos que se encuentran sujetos a medida cautelar, en tanto se determine su situación administrativa, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

⁸ El inventario del Acervo Bibliográfico del Consejo, asciende a 38,846 ejemplares.

⁹ Al 30 de junio de 2022, el saldo se integra por 211,223.83 dólares americanos valuados al Tipo de Cambio de \$19.9847 publicado el 29 de junio de 2022; así como \$130,490.82 en bienes.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Integración de Inmuebles en Comodato ¹⁰, Asignación para uso y Aprovechamiento de Espacios (Asignación) ¹¹ y Destino ¹²:

Nombre del Inmueble	Situación Jurídica	Ciudad / Estado	Dirección
1.- El Amate	Comodato	Cintalapa, Chiapas	Tramo carretero Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez; Lázaro Cárdenas CERESO # 14 El Amate, Rancho San José (600 m ²). Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
2.- Finca Rústica Colima	Comodato	Tapachula, Chiapas	Carretera Costera Km. 12.5 Tramo Tapachula-Huixtla, Fraccionamiento Pumpapa. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
3.- Avenida Revolución 1340	Comodato	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Avenida Revolución No. 1340, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020. Comodato otorgado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
4.- Edificio Nuevo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420 (Centro de Justicia Penal Federal). Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; cuenta con una construcción en terreno no propio.
5.- Antiguo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
6.- Estacionamiento Puente Grande	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
7.- CEFERESO 4	Comodato	Tepic, Nayarit	Carretera Libre Tepic-Mazatlán, kilómetro 10.6, Ejido "El Rincón", C.P. 63502. Comodato otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública.
8.- Avenida México	Comodato	Tepic, Nayarit	Avenida México Sur No. 521 (Actualmente Boulevard Tepic-Jalisco), Colonia Caja de Agua, C.P. 63158. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
9.- Cadereyta	Comodato	Cadereyta, Nuevo León	Lote Anexo al Centro de Readaptación Social, carretera Cadereyta-Dr. González S/N, Km. 1.5, Colonia San Bartolo C.P. 67456. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; cuenta con una construcción en terreno no propio.
10.- Rodrigo Gómez	Comodato	Topochico, Nuevo León	Avenida Rodrigo Gómez y Avenida Palacio de Justicia, Colonia Valle de Morelos, C.P. 64270. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
11.- Centro de Readaptación Social	Comodato	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Avenida General Luis Caballero No. 100, Colonia Tamatán, C.P. 87060. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
12.- Centro de Readaptación Social Núm. 5	Comodato	Villa Aldama, Veracruz	Lerdo de Tejada S/N, Colonia Congregación Cerro de León C.P. 91345. Comodato otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública.
13.- Almoloya de Juárez	Comodato	Almoloya de Juárez, Estado de México	Carretera a Santa Juana Centro No. 11, del Poblado de Santa Juana Centro, Municipio de Almoloya de Juárez. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; se trata de un terreno sin construcción.
14.- Reclusorio Preventivo Norte	Asignación	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Jaime Nunó No. 175, Col. Cuauhtepac, Barrio Bajo, C.P. 07200 Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la Ciudad de México; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
15.- Reclusorio Preventivo Oriente	Asignación	Iztapalapa, Ciudad de México	Reforma No. 80, Lomas de San Lorenzo Tezonco, C.P. 09780 Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la Ciudad de México; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
16.- Reclusorio Preventivo Sur	Asignación	Xochimilco, Ciudad de México	Antonio Martínez Castro y Javier Piña y Palacios, San Mateo Jalpa, C.P. 16800 Alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la CDMX; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
17.- Capitán Carlos Rovirosa Wade	Asignación	Morelia, Michoacán	Capitán Carlos Rovirosa Wade No. 1565, Colonia Tierra y Libertad, C.P. 58148. Espacio asignado por el INDAABIN.
18.- Ochoa/Plutarco E. Calles/López Mateos	Destino	Nogales, Sonora	Calle Ochoa / Avenida Plutarco Elias Calles y López Mateos, Centro, C.P. 84000. Inmueble destinado por el INDAABIN al Consejo.
19.- Avenida Juárez S/N Colonia Centro	Asignación	Torreón, Coahuila	Avenida Juárez S/N, Colonia Centro, Municipio de Torreón, Coahuila. Inmueble asignado por el INDAABIN.
20.- A. Obregón CDMX Blvd. A. López Mateos	Asignación	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Blvd. Adolfo López Mateos 2321 y 2323, Colonia Tlacopac, San Ángel, C.P. 01049; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
21.- Puebla, Pue. Calle 23 Poniente No. 2509	Asignación	Puebla, Puebla	Calle 23 Poniente No. 2509, Fraccionamiento los Volcanes, C.P. 72410; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
22.- Tlalnepantla de Baz/Ignacio López Rayón	Asignación	Tlalnepantla, Estado de México	Calle Ignacio López Rayón No. 90, Colonia Centro, C.P. 54000; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
23.- Toluca, Estado de México Exportec II	Asignación	Toluca, Estado de México	Luis Gutiérrez Dosal Lotes 4, 5 y 6 Colonia Parque Industrial Exportec II, C.P. 50200; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en proceso de transferencia al Consejo.
24.- Tlaxcala, Tlaxcala Ex-Ejido San Andrés	Asignación	Tlaxcala, Tlaxcala	Terreno identificado como fusión de 24 parcelas, Ex-Ejido de San Andrés Ahuashuatepec, Mpio. de Tzompantepec; inmueble asignado por la SCJN; se trata de un terreno sin construcción; en proceso de transferencia al Consejo.
25.- Cajeme No. 130	Asignación	Ciudad Obregón, Sonora	Calle Cajeme No. 130 (antes 195) Poniente, Colonia Zona Norte (Casa de la Cultura Jurídica); inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en proceso de transferencia al Consejo.
26.- Fraccionamiento Quinta Hurtado	Asignación	Uruapan, Michoacán	Entre calles Isaac Arriaga No. 144, entre las calles Jacarandas No. 33 y Culver City, Fraccionamiento Quinta Hurtado (Casa de la Cultura Jurídica); inmueble asignado por la SCJN; en proceso de transferencia al Consejo.
27.- Avenida Ryerson No. 321	Asignación	Ensenada, Baja California	Avenida Ryerson No. 321, Lote 1, Manzana 37, Sección 1ra. esquina con Calle 3a., Colonia Centro (Casa de la Cultura Jurídica); inmueble asignado por la SCJN; en proceso de transferencia al Consejo.
28.- Paseo Presa de la Olla	Asignación	Guanajuato, Guanajuato	Calle Paseo Presa de la Olla No. 60 (Casa de la Cultura Jurídica); inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en proceso de transferencia al Consejo.
29.- Guanajuato No. 701	Asignación	Celaya, Guanajuato	Calle Guanajuato No. 701, esquina con calle Coahuila, Colonia Alameda (Casa de la Cultura Jurídica); inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en proceso de transferencia al Consejo.
30.- Avenida Zarco No. 2446	Asignación	Chihuahua, Chihuahua	Avenida Zarco No. 2446, esquina calle 269, Colonia Zarco (Casa de la Cultura Jurídica); inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en proceso de transferencia al Consejo.
31.- Abasolo No. 201 y 203	Asignación	Matamoros, Tamaulipas	Calle Abasolo esquina calle 2a. con número oficial 201 y 203, Colonia Centro (Casa de la Cultura Jurídica); inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en proceso de transferencia al Consejo.
32.- Veracruz No. 3838	Asignación	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Calle Veracruz No. 3838, entre las avenidas Donato Guerra y General César López de Lara, Colonia Jardín (Casa de la Cultura Jurídica); inmueble asignado por la SCJN; en proceso de transferencia al Consejo.
33.- Décima Quinta Avenida Norte	Asignación	Tapachula, Chiapas	Décima Quinta Avenida Norte No. 11, Colonia Centro (Casa de la Cultura Jurídica); inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en proceso de transferencia al Consejo.
34.- Centro Comercial Villa Mexicana	Destino	Ensenada, Baja California	Calle Alvarado No. 143, Zona Centro, C.P. 22800 (inmueble, destinado por el INDAABIN).
35.- Calle Antonio Álvarez Rico S/N	Destino	La Paz, Baja California	Calle Antonio Álvarez Rico S/N, Emiliano Zapata (antes Isabel la Católica S/N), C.P. 23070 (inmueble, destinado por el INDAABIN); el inmueble cuenta con una construcción en un terreno no propio.
36.- Calle Reynosa No. 1740	Destino	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Calle Reynosa No. 1740, Fraccionamiento Ojo Caliente, C.P. 88040 (inmueble, destinado por el INDAABIN).
37.- Torre "A" Avenida Américas No. 1221	Destino	Guadalajara, Jalisco	Torre "A", ubicada en Avenida Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas (inmueble, destinado por el INDAABIN).

24.2 Cuentas de Orden Presupuestarias:

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Consejo, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2021. Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como a continuación se detalla:

Ingresos Presupuestales	Al 30 de junio de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
Ley de Ingresos Estimada	\$ 65,640,979,577.00	\$ 0.00	\$ 63,178,622,895.00	\$ 0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	(33,714,837,629.10)	0.00	0.00
Ley de Ingresos Modificada	142,985,482.00	0.00	10,706,277.88	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00	0.00	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00	* (32,069,127,429.90)	0.00	(63,189,329,172.88)
Ley de Ingresos Aprobada	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	\$ 65,783,965,059.00	\$ (65,783,965,059.00)	\$ 63,189,329,172.88	\$ (63,189,329,172.88)

* Al 30 de junio de 2022, incluye ingresos pendientes de ampliar al presupuesto por un monto de \$108,648,533.90.

Egresos Presupuestales	Al 30 de junio de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 0.00	\$ (65,640,979,577.00)	\$ 0.00	\$ (63,178,622,895.00)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,612,499,321.43	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Modificado	0.00	(142,985,482.00)	0.00	(10,706,277.88)
Presupuesto de Egresos Comprometido	29,028,083,458.11	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	5,572,221,474.73	0.00	1,335,487,543.17	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	254,002,710.42	0.00	1,173,344,398.94	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	24,317,158,094.31	0.00	60,680,497,230.77	0.00
Total	\$ 65,783,965,059.00	\$ (65,783,965,059.00)	\$ 63,189,329,172.88	\$ (63,189,329,172.88)

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 25. Introducción:

El Consejo es la institución que, por mandato Constitucional tiene a su cargo la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, también determina la división y competencia territorial y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito.

El Consejo goza de la autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los presentes Estados Financieros y sus Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el Art. 154 fracción VII del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental. Es preciso señalar que mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Capítulo Quinto del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", regula la Contabilidad del Consejo. Enuncia, el Sistema Contable, el Registro de las Operaciones y del Patrimonio, la formulación de los presentes Estados Financieros y sus Notas, la integración de la Cuenta Pública, así como el archivo y conservación de los documentos contables.

Nota 26. Panorama Económico y Financiero:

El 29 de noviembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en cuyo Anexo 1 se observa que fueron asignados recursos al Consejo por \$65,640,979,577.00.

El 08 de diciembre de 2021, mediante el oficio SEPLE./ADM./008/4577/2021, por unanimidad de seis votos el Pleno del Consejo aprobó la distribución del Presupuesto de Egresos 2022 y acordó lo siguiente:

"Primero. Se aprueba la distribución del presupuesto de egresos del Consejo de la Judicatura Federal, por un monto de \$65,640,979,577.00.

Segundo. Se autoriza el registro de ingresos excedentes como ampliaciones líquidas al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, de los recursos que se generen en el periodo comprendido del 1° de enero al 15 de noviembre de 2022. Los ingresos excedentes que se generen después de ese periodo serán enterados a la Tesorería de la Federación.

Tercero. Se aprueba el Calendario de Ministraciones de recursos (Ingresos), que serán solicitadas a la Tesorería de la Federación.

Cuarto. Se autoriza el Calendario de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, mismo que será informado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quinto. Se aprueba el indicador de desempeño del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2022.

Sexto. Se autoriza el Clasificador por Objeto del Gasto del Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2022.

Séptimo. Se autorizan las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Octavo. Se aprueba el Clasificador de Ingresos del Consejo de la Judicatura Federal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Noveno. Se autorizan los Lineamientos para la solicitud y comprobación de Gastos a Reserva de Comprobar"

Nota 27. Autorización e Historia:

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Decretos publicados el 31 de diciembre de 1994 y el 26 de mayo de 1995, reformó diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que modificaron el marco de sus atribuciones y su estructura orgánica.

Estas reformas implicaron la creación del Consejo, con el objeto de aplicar las Políticas, Normas y Lineamientos orientados a regular la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación, coadyuvando a la impartición de justicia ejercida a través de los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de Circuito.

El Consejo está integrado por siete miembros, de los cuales, uno es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien también lo es del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República. El Consejo funciona en Pleno o por Comisiones, asimismo, está facultado para expedir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, y sus decisiones serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de las mismas.

Derivado de los Acuerdos Generales del Pleno del 27 de septiembre y 19 de octubre de 1995, así como de los Acuerdos de la Comisión de Administración del 21 de septiembre, 05 y 12 de octubre del mismo año, se autorizaron las estructuras orgánicas de transición de los órganos que conforman el Consejo al inicio de sus operaciones.

Las estructuras orgánicas quedaron integradas por: Ponencias de Consejeros, Comisiones Permanentes, Órganos Auxiliares, Secretarías Ejecutivas, Direcciones Generales y Órganos Administrativos; a nivel regional, por Administraciones Regionales Foráneas, Extensiones Regionales del Instituto de la Judicatura Federal y Delegaciones Regionales de la Unidad de Defensoría del Fuero Federal.

Con fecha 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina la Naturaleza Jurídica del Consejo de la Judicatura Federal como Órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones.

Mediante OFICIO SEPLE./ADM./001/1626/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, se aprobó la modificación a la proporción del pago de las prestaciones denominadas pensiones complementarias con cargo al presupuesto de egresos del Consejo en un noventa por ciento, y al Fideicomiso de Pensiones Complementarias a Magistrados y Jueces Jubilados en un diez por ciento, a partir del 01 de junio del ejercicio fiscal 2021.

Es importante mencionar que el 07 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

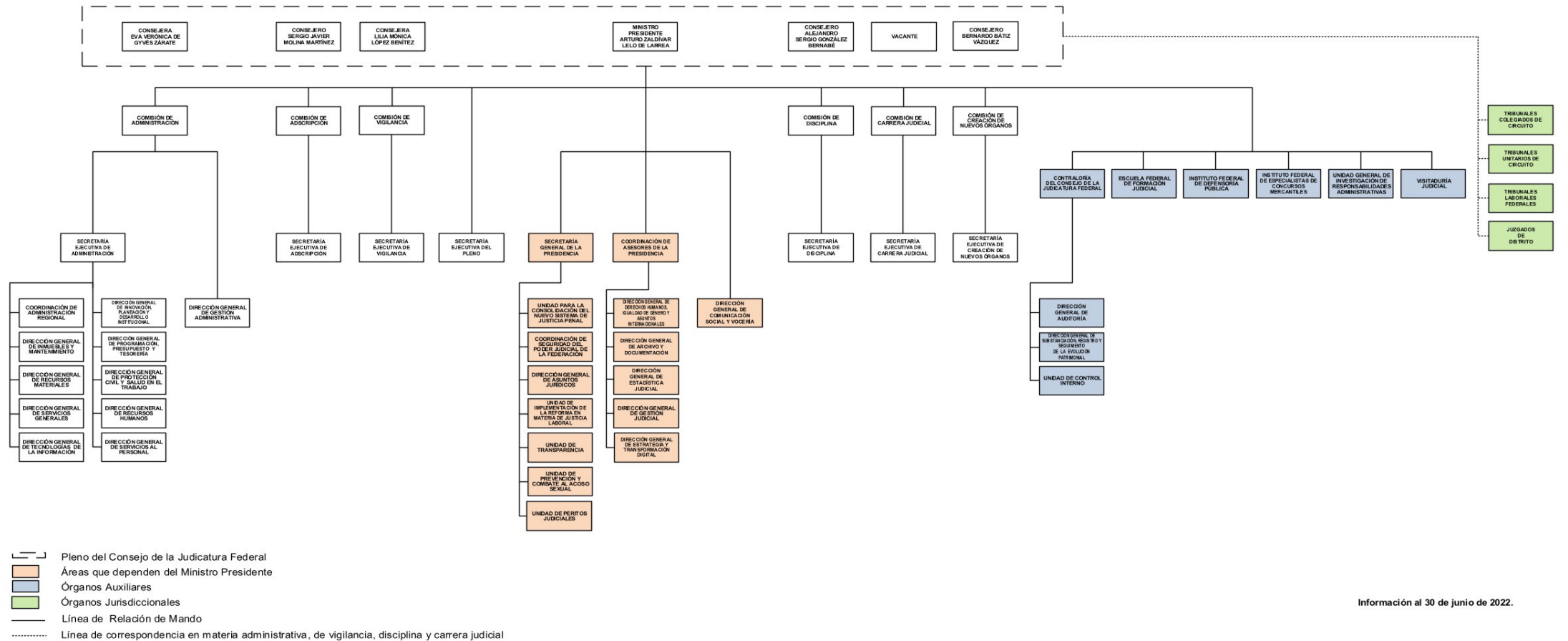
Nota 28. Organización y Objeto Social:

El objeto del Consejo es el de garantizar a la sociedad la impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial; funciona en Pleno o en Comisiones. El Pleno se integra con los siete Consejeros. Se reúne una vez por semana y la presencia de cinco de ellos le permite sesionar. El Pleno tiene la facultad decisoria final; esta instancia resuelve sobre la designación a través de concursos de oposición, y la adscripción, ratificación y la reposición mediante la resolución de quejas administrativas y renunciaciones, de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Los Acuerdos se adoptan por mayoría simple de cuatro votos o por mayoría calificada de cinco votos.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede revisar y, en su caso, revocar, así como solicitar al Consejo la emisión de Acuerdos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal.

Es importante señalar que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2021; y el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo", prevé la estructura organizacional del mismo; de acuerdo a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2022, el organigrama del Consejo se encuentra actualizado con fecha 30 de junio de 2022, como se puede observar a continuación:

ORGANIGRAMA GENERAL



Información al 30 de junio de 2022.

Nota: La Comisión de Receso no se representa en el organigrama por ser una comisión designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal al clausurar sus periodos ordinarios de sesiones, para proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante los recesos.

Fuente: Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, ultima actualización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2022.

El Consejo es una persona moral no contribuyente de impuestos federales de acuerdo a lo establecido en el Título III Artículo 79 Fracción XXIII; no obstante, tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que presten servicios, de conformidad con las leyes aplicables.

Asimismo, está obligado a enterar aquellos impuestos locales a que haya lugar, de conformidad con las leyes aplicables.

Los Estados Financieros del Consejo, en atención al Artículo 797 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, son remitidos mensualmente a la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal, para los efectos que ésta última determine.

El Consejo, no se encuentra obligado a dictaminar sus Estados Financieros para efectos fiscales, de conformidad al Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación, no obstante lo anterior, en el ejercicio de 2021 dictaminó sus Estados Financieros para efectos financieros y presupuestales por Contador Público Independiente, que expresó una opinión sin salvedades con fecha 28 de febrero de 2022.

Nota 29. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Los presentes Estados Financieros se han apegado a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria, entre las cuales se encuentran:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Manual de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio,
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales),
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Parámetros de Estimación de Vida Útil,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Instructivos de cuentas,
- Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos,
- Plan de Cuentas,
- Entre otra normativa publicada aplicable.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

- El sistema de contabilidad gubernamental adoptado por el Consejo es único, uniforme e integrador de todas las operaciones que efectúa.
- El sistema informático utilizado para el registro de las operaciones financieras del Consejo, es el denominado "Sistema Aplicaciones y Productos", por sus siglas identificado como (**SAP**), que es un sistema integral que cuenta con diversos módulos de operación cuya esencia es el registro en línea y automático de las actividades realizadas por las Unidades Administrativas que gestionen recursos financieros y/o materiales, así mismo cuenta con interfaces para el registro de recursos humanos. La fecha de inicio de operaciones del sistema **SAP** en el Consejo fue el primero de enero de 2013; el cual genera los Estados Financieros, así como demás información que por su naturaleza sirve para la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas y permite el procesamiento y generación de información mediante el uso de herramientas propias de las Tecnologías de la Información.
- Integra la operación contable con el ejercicio presupuestado; permite que el registro contable de las transacciones sea con base acumulativa (devengado); permite el registro de manera automática y, por única vez, los momentos contables y presupuestales.
- Permite la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto y el Plan de Cuentas.
- Registra las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables, ya que registra los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado.

En atención a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2020, correspondiente al "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; el Consejo aplicó a partir del 01 de enero de 2021 las reformas y adiciones que dicho acuerdo emana referentes al "Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", incorporando los instructivos y reglas de validación con la información contenida entre ellos, a fin de contar con criterios para el llenado de los Estados Financieros Contables.

Nota 30. Políticas de Contabilidad Significativas:

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la responsable de la presentación de los Estados Financieros del Consejo y sus Notas.

Derivado de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron reclasificaciones en diferentes rubros de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010; lo anterior para poder efectuar la comparabilidad de las cifras en las notas a los Estados Financieros.

Mediante OFICIO SEP/ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, se aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro de las operaciones financieras del Consejo, así como para la integración de los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento, se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable.

El Consejo tiene escasas operaciones con residentes en el extranjero. Cuando una operación de este tipo se realiza, se reconoce el importe de la transacción de conformidad al tipo de cambio estipulado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación; así mismo, cuando se liquida, se efectúa el mismo procedimiento.

El método de valuación del inventario de Bienes de Consumo es el de costo promedio.

En atención a la Recomendación 17-034-10-5502-01-16, de la Dirección General de Auditoría en el mes de marzo de 2018, se llevó a cabo el registro de la depreciación contable acumulada al 31 de diciembre de 2017, con cargo a la cuenta de "Cambios en Políticas Contables" del rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la de enero a marzo de 2018, con cargo al Resultado de dicho ejercicio, con el fin de determinar el costo de operación de los activos fijos del Consejo.

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 5, "Estimación para cuentas incobrables" establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Consejo tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irrecuperabilidad afectando al resultado del ejercicio en que se determinen las mismas.

Para las notas a los Estados Financieros que presentan "antigüedades de saldos", la fecha base para la elaboración de las mismas, es la fecha del documento soporte, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La información de los inventarios (bienes de consumo y activo fijo) presentada en los Estados Financieros, es el reflejo de las gestiones y operaciones realizadas por las áreas responsables de la administración, control, valuación y resguardo de los mismos.

Nota 31. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

No aplica

Nota 32. Reporte Analítico del Activo:

La depreciación de los bienes propiedad del Consejo, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, los porcentajes de depreciación utilizados son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad a lo señalado por la Dirección General de Recursos Materiales en su oficio número SEA/DGRM/6848/2017, mediante el cual determina la vida útil de los bienes propiedad del Consejo; así mismo, el método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, esta definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Consejo, proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/CDSA/1650/2018, su integración se muestra en las **Notas 8 y 9**, relativas a los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Nota 33. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

El Consejo es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., cuyos saldos se pueden observar en las **Notas 6 y 7**, a continuación se explica el origen y destino de los recursos:

• **Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.**

El 12 de agosto de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 28/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reguló el "Plan de Pensiones Complementarias para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito", cuya finalidad era el establecer un sistema de Pensiones Complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de los funcionarios que se hubieran retirado o que en el futuro se retiren de los cargos de Magistrado de Circuito o Juez de Distrito; posteriormente, el 02 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través del cual, se presenta como un instrumento normativo que constituye una compilación de acuerdos generales del Consejo en materia de actividad administrativa para el propio Consejo. Por esta razón, en el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo antes citado, en su fracción VII abroga el Acuerdo General 28/2005 antes referido; por otra parte, el 05 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el cual fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria del 26 de agosto de 2015, que es la norma vigente.

De conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los recursos con los que cuenta el plan son los fondos del fideicomiso de inversión que para tal efecto se haya constituido y, previa autorización del Pleno, recursos presupuestales a través de la partida correspondiente al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación; por lo anterior, a falta de éstos últimos la obligación de pago estará sujeta únicamente a los recursos del Fideicomiso 80692.

• **Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.**

El 17 de diciembre de 2013, se celebró el contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago número 80694 celebrado, en su calidad de fideicomitentes el Consejo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en su carácter de fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, con la finalidad de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

• **Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 8 de diciembre de 2021, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo por concepto de adquisición y arrendamiento de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para la Implementación de las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Federal.**

El 06 de diciembre de 2013 fue publicado el Acuerdo General 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo, por conceptos de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio.

El 25 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo relativo a la denominación de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su Competencia. Sobre este respecto, se menciona que la denominación del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal cambia a Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuyo artículo CUARTO TRANSITORIO, prevé lo siguiente:

CUARTO. Las referencias que se hagan a la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal, se entenderán hechas a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, las referencias que se hagan al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, se entenderán hechas al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Mediante OFICIO SEP/LE/GEN./001/2611/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprobó el proyecto del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 48/2013 que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal; en relación con la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, cuyo objeto será el siguiente:

- I. El desarrollo de la infraestructura que implemente y consolide la reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal Federal; y
- II. El desarrollo de la infraestructura que implemente la reforma en materia de Justicia Laboral.

El 08 de diciembre de 2021, se modificó el Acuerdo General 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal, reformando el artículo 2 Bis, para quedar como sigue:

- I. Adquisición y arrendamiento de inmuebles;
- II. Desarrollo inmobiliario;
- III. Construcción de infraestructura, y
- IV. La adquisición de equipamiento necesario.

SALDOS, INGRESOS EGRESOS Y DESTINO DE LOS FIDEICOMISOS EN EL EJERCICIO 2022

Fideicomisos	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aportaciones ⁽¹⁾	Ingresos ⁽²⁾	Egresos ⁽³⁾	Saldos al 30 de junio de 2022
80692 -Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces jubilados.	\$ 4,253,752,204.41	\$ 0.00	\$ 109,425,548.93	\$ (27,826,268.62)	\$ 4,335,351,484.72
80694 -Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ⁽⁴⁾	\$ 62,324,799.11	\$ 16,300.00	\$ 1,831,388.54	\$ (289,897.68)	\$ 63,882,589.97
80695 -Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal. ⁽⁵⁾	\$ 4,334,851,400.43	\$ 0.00	\$ 144,912,451.12	\$ (210,572,217.06)	\$ 4,269,191,634.49

Nota: El destino de los fideicomisos corresponde a su denominación.

⁽¹⁾ Corresponden a aquellas aportaciones que se realizan de conformidad con los Acuerdos Generales que rigen a cada uno de los fideicomisos del Consejo.

⁽²⁾ Corresponde a ingresos por recuperación, rendimientos, penalizaciones y devolución por pagos en exceso.

⁽³⁾ Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).

⁽⁴⁾ Fideicomiso en el que participan como fideicomitentes el Consejo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁽⁵⁾ Los egresos se componen por los pagos realizados por contratos de obra, mobiliario, bienes informáticos, software, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario).

Nota 34. Reporte de la Recaudación:

No aplica

Nota 35. Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda:

No aplica

Nota 36. Calificaciones otorgadas:

No aplica

Nota 37. Proceso de Mejora:

Durante el ejercicio 2017, con motivo del fortalecimiento en las políticas de control interno para la mitigación de riesgos en la elaboración de la información financiera del Consejo, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería llevó a cabo la reorientación de actividades entre las áreas contables adscritas a su Secretaría Técnica de Contabilidad, con el objetivo de lograr un mejor análisis de la información financiera desde el punto de vista de "especialización" por rubros de cuentas contables, en lugar de registros por zona geográfica (Ciudad de México y Foráneos), lo anterior llevó a la actualización de la Normatividad Interna de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, tanto en su MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y DE PUESTOS así como en sus PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INDIVIDUALES, situación que se concluyó en el ejercicio 2018.

En virtud de la elección del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo, propuso en sus "Líneas Generales de Trabajo 2019-2022", cuatro principios fundamentales para transformar la administración hacia un nuevo modelo de gestión integral y moderno, que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales, y que fomente el aprendizaje y la mejora continua de la SCJN, mismos que fueron adoptados en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 del Consejo a saber:

- Procedimientos ágiles y orientados al servicio de la función jurisdiccional.
- Máxima transparencia y rendición de cuentas en todas las actividades del proceso administrativo, conforme a un modelo de comunicación integral de datos abiertos.
- Integración y homologación entre la SCJN y el Consejo.
- Desarrollo del personal administrativo bajo una cultura laboral sustentada en valores, trabajo en equipo, orientado a la obtención de resultados y sujeto a una evaluación del desempeño permanente.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Considerando estas líneas de acción, la administración se convertirá en un instrumento estratégico al servicio de la actividad jurisdiccional, que desempeñe un papel relevante para el logro de los objetivos y metas institucionales, dicha planeación deberá ser capaz de identificar, reconocer y aprovechar las mejores prácticas de gestión en el Poder Judicial de la Federación y reordenar aquellas que obstaculicen su desempeño ágil, eficiente y eficaz. Lo antes expuesto requiere un cambio cultural en la organización, donde el sistema administrativo sea oportuno, orientado a resultados, asumiendo los riesgos implícitos, con propósitos de innovación y eficiencia; para lo cual se proponen las siguientes líneas generales:

- a) Implementación de un Plan Estratégico 2019-2022, con planes de trabajo anuales.
- b) Adecuar las estructuras y los sistemas de organización a las prioridades institucionales.
- c) Fortalecer al capital humano como instrumento del cambio organizacional.
- d) Instrumentar la gestión por resultados.
- e) Administración eficiente de los recursos materiales.
- f) Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En particular, por lo que respecta al inciso "b) Adecuar las estructuras y los sistemas de organización a las prioridades institucionales", el 08 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, en relación con la estructura organizacional del Consejo de la Judicatura Federal", donde se llevaron a cabo los cambios en la estructura orgánica, quedando como se precisa en el organigrama presentado en las páginas anteriores.

Derivado de la evaluación que llevó a cabo en el mes de octubre de 2019, el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC), donde se sugirió al Consejo llevar a cabo modificaciones de formato en la presentación de los Estados Financieros Contables y sus Notas, se optó por incluir la totalidad de rubros que integran dichos Estados, así como considerar en el cuerpo de las Notas, los encabezados y referencias en el presente se detallan, que se señalan en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, índice II. Estados e Información Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y adoptado por el Consejo.

Con fecha 03 de noviembre de 2020, se validó el documento normativo administrativo denominado "Estructura Orgánica de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, octubre 2020", para su difusión en la página electrónica del portal Consejo, así mismo el Director General de dicha Unidad Administrativa hizo de conocimiento a los servidores públicos involucrados o que forman parte del proceso, instruyendo que se proceda a la revisión y en su caso actualización de los documentos normativos internos que rigen la operación de la misma.

A partir del 01 de enero de 2021, se adoptaron los instructivos y criterios para el llenado de los Estados Financieros Contables, así como reglas de validación y formatos, mismos que se indican en el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado en el DOF el 23 de diciembre de 2020.

Nota 38. Información por Segmentos:

No aplica

Nota 39. Eventos Posteriores al Cierre:

- Del cierre del ejercicio 2021

El 14 de enero de 2022, se devolvió a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$354,843,478.12 por concepto del resultado del ejercicio presupuestal 2021, con fundamento en la normativa vigente.

Nota 40. Partes Relacionadas:

No aplica

Nota 41. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la Unidad de Administración del Consejo que elabora la presente información en atención al Art. 154, fracción VII, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, que a la letra dice: "Elaborar y emitir los estados e informes financieros consolidados; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad en los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable, o como sustento del Pleno para la toma de decisiones".

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtro. Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Director de Estados Financieros

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciado César Javier Campa Campos
Director General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos		\$ 110,810,060.08	\$ 110,810,060.08	\$ 110,810,060.08	\$ 110,810,060.08	\$ 110,810,060.08
Aprovechamientos		32,175,421.92	32,175,421.92	32,175,421.92	32,175,421.92	32,175,421.92
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 31,817,493,414.00	0.00	31,817,493,414.00	31,817,493,414.00	31,817,493,414.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 31,960,478,896.00	
Ingresos Excedentes						\$ 142,985,482.00

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos		\$ 110,285,990.41	\$ 110,285,990.41	\$ 110,285,990.41	\$ 110,285,990.41	\$ 110,285,990.41
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		32,699,491.59	32,699,491.59	32,699,491.59	32,699,491.59	32,699,491.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 31,817,493,414.00	0.00	31,817,493,414.00	31,817,493,414.00	31,817,493,414.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 31,960,478,896.00	
Ingresos Excedentes						\$ 142,985,482.00



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	\$ 27,916,835,565.00	\$ (328,758,705.00)	\$ 27,588,076,860.00	\$ 26,870,033,128.03	\$ 21,810,747,592.68	\$ 718,043,731.97
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,344,982,884.00	164,157,473.58	4,509,140,357.58	4,358,249,769.32	4,358,249,769.32	150,890,588.26
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	436,854,001.00	(374,293,003.77)	62,560,997.23	60,431,241.57	60,310,068.12	2,129,755.66
Remuneraciones adicionales y especiales	2,761,780,218.00	98,922,778.70	2,860,702,996.70	2,850,860,480.44	246,306,449.19	9,842,516.26
Seguridad social	3,558,643,236.00	(170,982,486.73)	3,387,660,749.27	3,369,167,279.60	2,925,244,190.23	18,493,469.67
Otras prestaciones sociales y económicas	15,478,063,208.00	1,059,497,394.26	16,537,560,602.26	16,231,125,600.93	14,220,438,359.65	306,435,001.33
Previsiones	1,336,512,018.00	(1,218,033,992.91)	118,478,025.09	0.00	0.00	118,478,025.09
Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	111,973,131.87	111,973,131.87	198,756.17	198,756.17	111,774,375.70
Materiales y Suministros	\$ 437,148,056.00	\$ (38,609,741.07)	\$ 398,538,314.93	\$ 274,629,657.64	\$ 256,039,560.86	\$ 123,908,657.29
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	91,355,441.00	(14,087,432.89)	77,268,008.11	26,654,672.17	19,589,530.55	50,613,335.94
Alimentos y utensilios	237,654,752.00	(13,442,322.66)	224,212,429.34	180,543,391.87	178,086,976.08	43,669,037.47
Materiales y artículos de construcción y de reparación	14,517,917.00	(537,123.57)	13,980,793.43	8,801,645.80	8,346,393.25	5,179,147.63
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	7,173,232.00	(5,483,266.76)	1,689,965.24	987,288.37	972,307.10	702,676.87
Combustibles, lubricantes y aditivos	52,543,551.00	(117,522.50)	52,426,028.50	47,992,281.07	40,385,698.44	4,433,747.43
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	23,715,373.00	(7,140,344.04)	16,575,028.96	889,702.46	517,654.50	15,685,326.50
Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,187,790.00	2,198,271.35	12,386,061.35	8,760,675.90	8,141,000.94	3,625,385.45
Servicios Generales	\$ 3,358,282,597.00	\$ 487,935,849.11	\$ 3,846,218,446.11	\$ 2,972,900,164.12	\$ 2,245,141,029.11	\$ 873,318,281.99
Servicios básicos	439,874,125.00	(40,169,486.03)	399,704,638.97	337,930,040.71	272,541,532.77	61,774,598.26
Servicios de arrendamiento	605,424,007.00	(119,120,487.83)	486,303,519.17	441,375,429.39	394,902,166.60	44,928,089.78
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,131,053,261.00	242,802,691.41	1,373,855,952.41	1,018,029,781.26	746,909,220.88	355,826,171.15
Servicios financieros, bancarios y comerciales	19,663,404.00	21,139,892.45	40,803,296.45	29,289,588.40	28,324,785.59	11,513,708.05
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	493,993,148.00	293,715,158.05	787,708,306.05	423,536,385.57	295,312,318.83	364,171,920.48
Servicios de comunicación social y publicidad	6,088,618.00	(225,079.00)	5,863,539.00	1,338,640.00	1,075,088.00	4,524,899.00
Servicios de traslado y viáticos	74,730,737.00	(19,827,558.24)	54,903,178.76	37,498,216.17	32,977,039.22	17,404,962.59
Servicios oficiales	3,391,840.00	(1,074,418.67)	2,317,421.33	1,955,250.76	1,955,250.76	362,170.57
Otros servicios generales	584,063,457.00	110,695,136.97	694,758,593.97	681,946,831.86	471,143,626.46	12,811,762.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 44,227,196.00	\$ (11,624,915.28)	\$ 32,602,280.72	\$ 3,779,136.92	\$ 3,611,206.62	\$ 28,823,143.80
Transferencias internas y asignaciones al sector público						0.00
Transferencias al resto del sector público						0.00
Subsidios y suvenciones						0.00
Ayudas sociales	43,602,196.00	(11,967,792.28)	31,634,403.72	2,813,245.92	2,645,315.62	28,821,157.80
Pensiones y jubilaciones						0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos						0.00
Transferencias a la seguridad social						0.00
Donativos						0.00
Transferencias al exterior	625,000.00	342,877.00	967,877.00	965,891.00	965,891.00	1,986.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 88,954,834.24	\$ 88,954,834.24	\$ 22,040,192.75	\$ 1,618,705.04	\$ 66,914,641.49
Mobiliario y equipo de administración	0.00	5,040,045.77	5,040,045.77	3,197,188.07	1,400,114.36	1,842,857.70
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	377,352.37	377,352.37	16,819.80	16,819.80	360,532.57
Equipo e instrumental médico y de laboratorio						0.00
Vehículos y equipo de transporte						0.00
Equipo de defensa y seguridad						0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	24,607,620.56	24,607,620.56	201,770.88	201,770.88	24,405,849.68
Activos biológicos						0.00
Bienes inmuebles						0.00
Activos intangibles	0.00	58,929,815.54	58,929,815.54	18,624,414.00	0.00	40,305,401.54 .../

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Inversión Pública	\$ 61,000,000.00	\$ (54,911,840.00)	\$ 6,088,160.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,088,160.00
Obra publica en bienes de dominio público						0.00
Obra pública en bienes propios	61,000,000.00	(54,911,840.00)	6,088,160.00	0.00	0.00	6,088,160.00
Proyectos productivos y acciones de fomento						
Inversiones Financieras y otras provisiones						
Inversiones para el fomento de actividades productivas						
Acciones y participaciones de capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
TOTAL DEL GASTO	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 30,143,382,279.46	\$ 24,317,158,094.31	\$ 1,817,096,616.54

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**, **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,817,096,616.54 (Mil ochocientos diecisiete millones noventa y seis mil seiscientos dieciséis pesos 54/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 884,869,189.34
Presupuesto Comprometido:	421,046,279.74
Presupuesto Disponible:	511,181,147.46
Total:	\$ 1,817,096,616.54



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$ 31,756,493,414.00	\$ 108,942,487.76	\$ 31,865,435,901.76	\$ 30,121,342,086.71	\$ 24,315,539,389.27	\$ 1,744,093,815.05
Gasto de Capital	61,000,000.00	34,042,994.24	95,042,994.24	22,040,192.75	1,618,705.04	73,002,801.49
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
TOTAL DEL GASTO	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 30,143,382,279.46	\$ 24,317,158,094.31	\$ 1,817,096,616.54

¹ El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado *"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"*, *fracción II* titulado *"Estados e Informes Presupuestarios"*, inciso *"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"*, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término *"Subejercicio"* refleja únicamente el resultado aritmético de restar al *"Presupuesto Modificado"* el *"Presupuesto Devengado"*. El monto señalado en el término *"Subejercicio"* del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye *"Ahorro"*, *"Economía"* o *"Subejercicio"*, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,817,096,616.54 (Mil ochocientos diecisiete millones noventa y seis mil seiscientos dieciséis pesos 54/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 884,869,189.34
Presupuesto Comprometido:	421,046,279.74
Presupuesto Disponible:	511,181,147.46
Total:	\$ 1,817,096,616.54



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1101 CONSEJO Y COMISIONES	\$ 2,250,485.00	\$ 530,311.81	\$ 2,780,796.81	\$ 853,547.62	\$ 784,232.78	\$ 1,927,249.19
1102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO	212,452.00	(11,527.29)	200,924.71	131,285.51	131,285.51	69,639.20
1104 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	427,605.00	0.00	427,605.00	211,984.09	199,446.60	215,620.91
1106 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	975,568.00	(89,525.83)	886,042.17	536,742.95	509,324.09	349,299.22
1109 UNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	657,953.00	(80,385.94)	577,567.06	307,838.89	225,984.71	269,728.17
1110 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	662,540.00	(246,107.00)	416,433.00	4,574.69	4,574.69	411,858.31
1111 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	2,480,240.00	(2,428,160.67)	52,079.33	0.00	0.00	52,079.33
1113 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL	342,419,566.00	(264,888,976.94)	77,530,589.06	440,648.20	440,648.20	77,089,940.86
1114 UNIDAD GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	90,938.00	0.00	90,938.00	77,832.20	77,832.20	13,105.80
1115 UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL	832,658.00	(396,728.60)	435,929.40	173,159.91	138,854.57	262,769.49
1116 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	227,400.00	138,894.00	366,294.00	363,514.13	321,300.12	2,779.87
1117 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA	19,389,896.00	(160,903.44)	19,228,992.56	12,979,498.53	11,548,581.78	6,249,494.03
1118 COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	183,157.00	(71,328.01)	111,828.99	33,799.09	28,359.47	78,029.90
1119 UNIDAD DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ACOSO SEXUAL	80,817.00	32,355.37	113,172.37	77,210.80	48,075.63	35,961.57
1120 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	659,145.00	(139,894.63)	519,250.37	21,366.31	21,366.31	497,884.06
1121 UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES	578,328.00	(342,363.27)	235,964.73	71,439.86	71,439.86	164,524.87
1201 PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CDMX)	291,588.00	521,076.96	812,664.96	612,248.39	494,279.13	200,416.57
1202 SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (TOLUCA, EDO.MEX)	34,548,887.00	6,577,003.22	41,125,890.22	31,272,160.12	22,174,242.48	9,853,730.10
1203 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (ZAPOPAN, JAL.)	62,162,241.00	6,303,039.00	68,465,280.00	48,378,493.48	41,263,535.73	20,086,786.52
1204 CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (MONTERREY, N.L.)	50,970,850.00	10,772,786.93	61,743,636.93	43,929,523.28	32,448,920.81	17,814,113.65
1205 QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (HERMOSILLO, SON.)	34,902,412.00	7,177,448.95	42,079,860.95	36,139,461.32	28,844,928.31	5,940,399.63
1206 SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.)	44,570,512.00	5,916,904.50	50,487,416.50	44,442,355.18	39,272,254.15	6,045,061.32
1207 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (BOCA DEL RÍO, VER.)	37,827,128.00	10,386,969.99	48,214,097.99	23,790,086.51	20,992,819.47	24,424,011.48
1208 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (TORREÓN, COAHUILA Y MUNICIPIOS DE DURANGO)	26,438,435.00	5,298,803.06	31,737,238.06	29,364,088.53	24,527,951.19	2,373,149.53
1209 NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.)	26,092,384.00	(145,403.37)	25,946,980.63	24,317,122.88	17,670,081.57	1,629,857.75
1210 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (VILLAHERMOSA, TABASCO Y MUNICIPIOS DE VERACRUZ)	58,329,742.00	1,456,523.06	59,786,265.06	56,249,187.41	48,009,777.68	3,537,077.65
1211 DÉCIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (MORELIA, MICH.)	31,221,897.00	(16,944.36)	31,204,952.64	28,908,918.93	24,501,837.65	2,296,033.71
1212 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (MAZATLÁN, SINALOA Y ARCHIPIELAGO ISLAS MARÍAS)	19,800,792.00	7,586,145.06	27,386,937.06	20,106,632.49	17,237,288.77	7,280,304.57
1213 DÉCIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (OAXACA, OAX.)	35,097,855.00	4,054,739.28	39,152,594.28	30,529,672.28	14,559,401.35	8,622,922.00
1214 DÉCIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (MÉRIDA, YUC.)	13,623,448.00	1,855,378.18	15,478,826.18	12,623,347.45	10,712,679.41	2,855,478.73
1215 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y MUNICIPIO DE SONORA)	23,144,030.00	845,042.05	23,989,072.05	21,300,951.97	16,684,566.72	2,688,120.08
1216 DÉCIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (GUANAJUATO, GTO.)	48,336,459.00	7,740,560.17	56,077,019.17	50,932,436.67	43,100,152.26	5,144,582.50
1217 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CHIHUAHUA, CHIH.)	19,941,073.00	1,174,069.82	21,115,142.82	19,689,043.62	15,592,143.48	1,426,099.20
1218 DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (CUERNAVACA, MORELOS)	25,000,253.00	5,394,365.84	30,394,618.84	15,287,852.40	11,427,385.50	15,106,766.44
1219 DÉCIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (CIUDAD VICTORIA, TAMPS.)	63,398,705.00	2,259,100.51	65,657,805.51	56,826,373.80	46,538,409.54	8,831,431.71
1220 VIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.)	37,656,526.00	1,669,862.50	39,326,388.50	35,817,408.12	28,744,052.43	3,508,980.38
1221 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CHILPANCIÑO, GRO.)	24,652,808.00	20,943.52	24,673,751.52	13,805,439.93	12,146,152.89	10,868,311.59
1222 VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (QUERÉTARO, QRO.)	24,261,260.00	16,334,754.97	40,596,014.97	32,845,478.67	26,413,105.96	7,750,536.30
1223 VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (ZACATECAS, ZAC.)	10,270,440.00	6,004,802.47	16,275,242.47	9,161,963.81	7,172,844.75	7,113,278.66
1224 VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (TEPIC, NAY.)	25,506,571.00	13,806,278.61	39,312,849.61	26,484,382.81	24,947,069.00	12,828,466.80
1225 VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (DURANGO, DGO.)	18,863,259.00	227,902.83	19,091,161.83	15,976,734.59	13,586,743.18	3,114,427.24
1226 VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR)	9,283,453.00	900,229.31	10,183,682.31	9,653,282.98	7,849,784.49	530,399.33
1227 VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CANCÚN, QUINTANA ROO)	22,088,895.00	711,403.87	22,800,298.87	20,908,389.40	17,638,525.82	1,891,909.47
1228 VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (TLAXCALA, TLAX.)	20,105,877.00	12,181,003.54	32,286,880.54	23,860,077.94	20,570,344.55	8,426,802.60
1229 VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (PACHUCA, HIDALGO)	26,443,159.00	(340,086.12)	26,103,072.88	21,072,940.89	21,072,940.89	5,030,131.99
1230 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL (CONSOLIDADO)	108,990,055.00	(52,766,089.43)	56,223,965.57	46,272,041.13	44,181,839.74	9,951,924.44
1231 TRIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (AGUASCALIENTES, AGS.)	16,808,356.00	3,342,924.72	20,151,280.72	15,763,259.93	13,053,627.75	4,388,020.79
1232 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (ACAPULCO, GRO.)	16,573,466.00	6,058,554.12	22,632,020.12	16,024,805.12	5,596,704.30	6,607,215.00
1233 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CIUDAD JUÁREZ, CHIH.)	10,701,136.00	12,150,766.76	22,851,902.76	17,363,324.09	15,225,804.19	5,488,578.67
1234 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (PUENTE GRANDE, JAL.)	8,953,315.00	1,170,485.58	10,123,800.58	8,146,039.90	6,883,816.78	1,977,760.68
1235 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (TIJUANA, B.C.)	44,012,877.00	10,837,866.70	54,850,743.70	50,018,100.75	41,139,128.73	4,832,642.95
1236 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (CULIACÁN, SIN.)	18,194,695.00	11,255,950.86	29,450,645.86	20,139,352.12	17,879,867.81	9,311,293.74
1237 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (XALAPA, VER.)	24,527,019.00	13,388,253.01	37,930,272.01	12,127,416.63	10,160,056.68	25,802,855.38
1238 TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CAMPECHE, CAMP.)	20,832,714.00	4,002,417.53	24,835,131.53	24,015,050.59	19,569,821.63	820,080.94
1239 TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (COLIMA, COL.)	12,014,472.00	2,730,693.90	14,745,165.90	13,097,515.42	10,040,626.63	1,647,650.48



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1240 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (SALTILLO, COAH.)	\$ 15,893,539.00	\$ 3,363,753.89	\$ 19,257,292.89	\$ 18,018,624.68	\$ 13,681,172.86	\$ 1,238,668.21
1241 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (COATZACOALCOS, VER.)	14,660,369.00	7,861,804.72	22,522,173.72	9,320,325.04	7,573,241.63	13,201,848.68
1242 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PUEBLA, PUE.	10,610,631.00	39,040.27	10,649,671.27	9,272,706.00	7,984,214.47	1,376,965.27
1243 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	5,069,904.00	1,069,848.87	6,139,752.87	5,942,737.31	4,936,234.23	197,015.56
1244 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MÉRIDA, YUC.	6,520,995.00	239,999.13	6,760,994.13	6,243,757.08	5,216,512.83	517,237.05
1245 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN GUANAJUATO, GTO.	9,149,451.00	5,269,148.46	14,418,599.46	9,908,209.64	8,290,448.40	4,510,389.82
1246 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN QUERÉTARO, QRO.	8,413,853.00	4,617,768.02	13,031,621.02	9,709,258.99	7,812,359.01	3,322,362.03
1247 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ZACATECAS, ZAC.	6,548,061.00	8,242,599.52	14,790,660.52	6,976,707.40	6,225,235.04	7,813,953.12
1248 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA PAZ, B.C.S.	9,149,746.00	496,739.34	9,646,485.34	8,759,849.31	7,042,866.84	886,636.03
1249 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN DURANGO, DGO.	13,479,121.00	566,621.61	14,045,742.61	12,276,631.94	8,888,674.28	1,769,110.67
1250 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIS.	9,609,954.00	958,397.68	10,568,351.68	9,520,485.58	7,918,469.21	1,047,866.10
1251 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CHIHUAHUA, CHIH.	1,826,480.00	610,772.43	2,437,252.43	2,194,411.43	1,854,403.80	242,841.00
1252 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TORREÓN, COAH.	6,755,145.00	1,539,538.79	8,294,683.79	7,000,073.53	6,010,265.34	1,294,610.26
1253 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TEPIC, NAY.	7,527,535.00	215,910.04	7,743,445.04	6,467,528.36	4,838,874.21	1,275,916.68
1254 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.	5,915,886.00	(35,925.02)	5,879,960.98	4,307,314.70	1,060,702.65	1,572,646.28
1255 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CULIACÁN, SIN.	3,613,512.00	7,656,760.72	11,270,272.72	9,784,968.81	8,679,481.39	1,485,303.91
1256 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN APIZACO, TLAX.	8,161,312.00	2,424,614.01	10,585,926.01	8,975,427.16	7,436,355.48	1,610,498.85
1257 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CADEREYTA, N.L.	9,056,727.00	85,665.96	9,142,392.96	7,747,017.59	4,448,772.40	1,395,375.37
1258 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN AGUASCALIENTES, AGS.	9,122,184.00	65,175.64	9,187,359.64	8,605,153.31	7,061,150.60	582,206.33
1259 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CANCÚN, Q.ROO.	6,429,410.00	(601,168.22)	5,828,241.78	5,591,350.63	4,847,289.61	236,891.15
1260 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COLIMA, COL.	8,144,312.00	493,695.33	8,638,007.33	7,377,055.36	6,058,062.73	1,260,951.97
1261 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PACHUCA, HGO.	8,700,950.00	1,718,784.91	10,419,734.91	7,159,445.61	7,159,445.61	3,260,289.30
1262 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN VILLAHERMOSA, TAB.	11,781,491.00	2,843,646.60	14,625,137.60	11,875,595.28	10,134,678.08	2,749,542.32
1263 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CUERNAVACA, MOR.	2,145,210.00	469,482.06	2,614,692.06	516,357.56	489,141.34	2,098,334.50
1264 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CAMPECHE, CAMP.	5,572,201.00	103,914.81	5,676,115.81	5,604,866.74	4,660,408.74	71,249.07
1265 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MORELIA, MICH.	4,603,957.00	(10,116.00)	4,593,841.00	4,161,832.13	3,589,151.13	432,008.87
1266 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN HERMOSILLO, SON.	5,677,021.00	2,057,331.37	7,734,352.37	6,938,948.69	4,188,564.08	795,403.68
1267 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COATZACOALCOS, VER.	3,237,267.00	326,535.41	3,563,802.41	691,419.73	618,953.82	2,872,382.68
1268 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN XALAPA, VER.	4,606,941.00	315,049.80	4,921,990.80	619,375.43	619,375.43	4,302,615.37
1269 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TIJUANA, B.C.	5,062,955.00	440,429.37	5,503,384.37	4,988,949.36	4,164,321.87	514,435.01
1270 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MEXICALI, B.C.	9,772,906.00	(853,808.70)	8,919,097.30	8,314,365.44	6,032,910.56	604,731.86
1271 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ACAPULCO, GRO.	4,302,131.00	(90,557.75)	4,211,573.25	3,734,138.35	638,677.31	477,434.90
1272 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE, JAL.	4,885,775.00	1,108,300.85	5,994,075.85	4,818,338.65	3,869,869.88	1,175,737.20
1273 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD VICTORIA, TAMP.	8,387,542.00	(227,644.87)	8,159,897.13	7,763,530.90	5,500,668.81	396,366.23
1274 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN REYNOSA, TAMP.	8,519,215.00	102,136.31	8,621,351.31	7,495,455.22	5,269,118.20	1,125,896.09
1276 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EL ALTIPLANO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, EDO. MÉX.	16,311,841.00	1,225,090.96	17,536,931.96	2,934,320.79	2,087,359.96	14,602,611.17
1277 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	7,430,952.00	5,439,115.37	12,870,067.37	8,055,214.70	7,651,811.58	4,814,852.67
1278 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TAPACHULA, CHIS.	9,135,994.00	1,152,401.85	10,288,395.85	9,035,656.78	7,377,195.45	1,252,739.07
1279 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CD. OBREGÓN, SON.	0.00	1,467,792.06	1,467,792.06	1,465,350.04	1,221,148.00	2,442.02
1280 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LOS MOCHIS, SIN.	0.00	2,948,980.98	2,948,980.98	0.00	0.00	2,948,980.98
1283 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ENSENADA, B.C.	8,874,278.00	100,061.39	8,974,339.39	8,367,359.72	6,845,555.36	606,979.67
1288 ARCHIVO JUDICIAL LERMA	10,787,462.00	426,306.95	11,213,768.95	9,637,462.10	6,599,439.82	1,576,306.85
1289 CENTRO DE MANEJO DOCUMENTAL EN APIZACO, TLAX.	6,732,857.00	4,211,615.80	10,944,472.80	8,118,877.50	6,900,220.37	2,825,595.30
1290 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MÉX.	757,093.00	72,402.80	829,495.80	697,790.49	677,314.86	131,705.31
1291 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO ORIENTE, CDMX.	787,288.00	1,577,728.16	2,365,016.16	1,223,865.11	1,223,865.11	1,141,151.05
1292 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO SUR, CDMX.	818,905.00	1,579,607.58	2,398,512.58	1,199,530.86	1,199,530.86	1,198,981.72
1293 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO NORTE, CDMX.	1,016,746.00	862,883.77	1,879,629.77	816,883.84	751,784.90	1,062,745.93
1301 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	13,150,195.00	(7,463,504.23)	5,686,690.77	3,857,403.60	3,215,524.45	1,829,287.17
1401 INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES	836,083.00	76,028.71	912,111.71	804,668.83	780,451.31	107,442.88
2103 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN	121,276.00	0.00	121,276.00	16,800.97	9,023.97	104,475.03
2104 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	271,134.00	(84,601.01)	186,532.99	15,482.99	15,482.99	171,050.00
2105 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL	182,242.00	(44,080.40)	138,161.60	84,254.09	84,254.09	53,907.51
2106 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS	198,659.00	0.00	198,659.00	76,570.41	60,096.41	122,088.59
2107 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JUDICIAL	814,601.00	(396,969.31)	417,631.69	161,807.02	161,807.02	255,824.67
2108 ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL	36,363,360.00	(13,456,065.22)	22,907,294.78	11,861,169.78	9,891,947.70	11,046,125.00 .../



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
3101 VISITADURÍA JUDICIAL	\$ 6,230,342.00	\$ (5,839,794.00)	\$ 390,548.00	\$ 371,202.62	\$ 357,420.31	\$ 19,345.38
3202 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	1,953,595.00	(1,400,007.68)	553,587.32	35,248.32	35,248.32	518,339.00
3203 DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	346,744.00	(255,680.00)	91,064.00	41,270.00	41,270.00	49,794.00
3204 CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	912,124.00	(691,110.22)	221,013.78	93,368.77	83,484.77	127,645.01
3301 SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA	247,098.00	24,448.78	271,546.78	243,147.02	216,552.78	28,399.76
3302 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	150,505.00	0.00	150,505.00	41,263.49	41,263.49	109,241.51
3303 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	519,651.00	466,906.00	986,557.00	737,245.70	700,742.56	249,311.30
4101 SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA	274,199.00	0.00	274,199.00	3,190.00	3,190.00	271,009.00
5101 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	347,052.00	0.00	347,052.00	57,383.04	57,383.04	289,668.96
5201 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	137,584.00	(72,361.00)	65,223.00	21,942.90	21,942.90	43,280.10
5202 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZA	22,832,051,497.00	(442,823,617.26)	22,389,227,879.74	22,009,821,266.66	18,811,609,948.03	379,406,613.08
5203 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR ACUERDO	4,405,416,978.00	689,800,927.61	5,095,217,905.61	4,820,671,414.79	2,852,377,428.18	274,546,490.82
5205 ÁREA DE PROGRAMAS SOCIALES	8,364,869.00	(40,721.00)	8,324,148.00	47,450.44	18,950.14	8,276,697.56
5206 DIRECCIÓN DE SEGUROS (PRESTACIONES Y AYUDAS)	634,087,460.00	(291,010,794.70)	343,076,665.30	309,352,484.17	297,961,818.09	33,724,181.13
5207 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL	241,380.00	(41,651.00)	199,729.00	128,973.00	118,238.33	70,756.00
5209 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR SUSTITUCIONES	436,266,096.00	35,958,635.64	472,224,731.64	466,617,660.06	364,625,505.31	5,607,071.58
5211 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES	5,498,723.00	2,633,741.17	8,132,464.17	3,391,769.48	3,379,833.48	4,740,694.69
5301 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	241,064.00	(116,699.19)	124,364.81	45,114.85	45,114.85	79,249.96
5302 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	41,700,240.00	22,180,968.57	63,881,208.57	8,260,874.31	569,580.26	55,620,334.26
5303 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	271,430,229.00	(1,284,927.24)	270,145,301.76	197,962,529.78	187,197,656.03	72,182,771.98
5304 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	45,933,807.00	270,574.20	46,204,381.20	32,149,732.43	32,064,910.28	14,054,648.77
5305 DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES	36,763,382.00	4,330,747.29	41,094,129.29	27,352,169.37	25,041,217.09	13,741,959.92
5306 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SEDE Y CANOA	13,587,253.00	(2,237,728.99)	11,349,524.01	6,009,849.22	5,928,174.09	5,339,674.79
5307 ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL	3,683,166.00	4,359,833.23	8,042,999.23	2,381,616.53	1,999,753.00	5,661,382.70
5308 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO PERIFÉRICO SUR 1950	3,927,748.00	72,675.57	4,000,423.57	2,940,516.06	2,886,929.86	1,059,907.51
5309 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO PRISMA Y FLORIDA	13,229,962.00	1,319,796.23	14,549,758.23	9,951,526.97	9,878,130.65	4,598,231.26
5310 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO REVOLUCIÓN Y ALMACÉN GENERAL	7,320,401.00	293,663.56	7,614,064.56	5,943,529.52	5,737,155.90	1,670,535.04
5311 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SAN LÁZARO	32,321,858.00	(1,636,914.08)	30,684,943.92	19,427,816.20	18,852,921.42	11,257,127.72
5312 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS NAUCALPAN Y RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE	8,497,857.00	3,769,083.94	12,266,940.94	7,065,284.38	6,637,511.99	5,201,656.56
5313 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS PERIFÉRICO SUR 2321, RECLUSORIO ORIENTE Y SUR	15,559,116.00	2,846,203.92	18,405,319.92	11,227,635.46	11,190,377.71	7,177,684.46
5314 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO NEZAHUALCÓYOTL	3,582,111.00	1,481,748.60	5,063,859.60	4,042,239.43	3,957,212.52	1,021,620.17
5315 ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS SEDE DEL PJF DE AJUSCO 170, 200 Y TOLIMA 29	7,420,810.00	5,388,725.63	12,809,535.63	7,308,374.37	7,165,329.95	5,501,161.26
5316 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	885,636.00	(616,623.16)	269,012.84	251,197.72	243,758.44	17,815.12
5321 ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PJF EN AVENIDA REVOLUCIÓN No. 366	0.00	5,875,901.61	5,875,901.61	4,274,372.14	4,237,620.74	1,601,529.47
5401 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	4,210,352.00	764,036.95	4,974,388.95	4,878,375.54	4,493,737.78	96,013.41
5402 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO (MANTTO. CONSERVACIÓN DE INMUEBLES)	0.00	27,469,824.03	27,469,824.03	7,335,457.23	3,836,420.54	20,134,366.80
5503 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (APOYOS ESPECIALES)	143,842,464.00	36,550,102.49	180,392,566.49	35,586,805.15	23,759,726.68	144,805,761.34
5506 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y TESORERÍA	49,391.00	11,700.36	61,091.36	6,807.05	6,807.05	54,284.31
5601 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1,612,357.00	180,561.50	1,792,918.50	743,376.33	612,540.37	1,049,542.17
5708 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	609,203,832.00	(17,157,045.11)	592,046,786.89	481,080,557.30	355,422,741.20	110,966,229.59
5803 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	286,394,537.00	129,431,785.16	415,826,322.16	293,147,938.63	166,324,047.35	122,678,383.53
5805 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO	26,962,497.00	(1,142,664.64)	25,819,832.36	1,682,216.16	1,391,792.83	24,137,616.20
TOTAL DEL GASTO	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 30,143,382,279.46	\$ 24,317,158,094.31	\$ 1,817,096,616.54

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**, **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,817,096,616.54 (Mil ochocientos diecisiete millones noventa y seis mil seiscientos dieciséis pesos 54/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 884,869,189.34
Presupuesto Comprometido:	421,046,279.74
Presupuesto Disponible:	511,181,147.46
Total:	\$ 1,817,096,616.54



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 30,143,382,279.46	\$ 24,317,158,094.31	\$ 1,817,096,616.54
Legislación						
Justicia	31,817,493,414.00	142,985,482.00	31,960,478,896.00	30,143,382,279.46	24,317,158,094.31	1,817,096,616.54
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL DEL GASTO	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 30,143,382,279.46	\$ 24,317,158,094.31	\$ 1,817,096,616.54

¹ El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado *"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"*, fracción *II* titulado *"Estados e Informes Presupuestarios"*, inciso *"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"*, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término *"Subejercicio"* refleja únicamente el resultado aritmético de restar al *"Presupuesto Modificado"* el *"Presupuesto Devengado"*. El monto señalado en el término *"Subejercicio"* del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye *"Ahorro"*, *"Economía"* o *"Subejercicio"*, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,817,096,616.54 (Mil ochocientos diecisiete millones noventa y seis mil seiscientos dieciséis pesos 54/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 884,869,189.34
Presupuesto Comprometido:	421,046,279.74
Presupuesto Disponible:	511,181,147.46
Total:	\$ 1,817,096,616.54



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio ¹
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 30,143,382,279.46	\$ 24,317,158,094.31	\$ 1,817,096,616.54
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 30,143,382,279.46	\$ 24,317,158,094.31	\$ 1,817,096,616.54
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos	31,817,493,414.00	142,985,482.00	31,960,478,896.00	30,143,382,279.46	24,317,158,094.31	1,817,096,616.54
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
TOTAL DEL GASTO	\$ 31,817,493,414.00	\$ 142,985,482.00	\$ 31,960,478,896.00	\$ 30,143,382,279.46	\$ 24,317,158,094.31	\$ 1,817,096,616.54

¹ El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el Capítulo VII denominado "de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", fracción II titulado "Estados e Informes Presupuestarios", inciso "b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "Subejercicio" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "Presupuesto Modificado" el "Presupuesto Devengado". El monto señalado en el término "Subejercicio" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "Ahorro", "Economía" o "Subejercicio", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 del Consejo de la Judicatura Federal.

El importe de \$1,817,096,616.54 (Mil ochocientos diecisiete millones noventa y seis mil seiscientos dieciséis pesos 54/100 M.N.) que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 884,869,189.34
Presupuesto Comprometido:	421,046,279.74
Presupuesto Disponible:	511,181,147.46
Total:	\$ 1,817,096,616.54



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Indicadores de Resultados
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Datos del Programa Presupuestario						
Programa presupuestario				R001 Otras Actividades		
Ramo				3 Poder Judicial de la Federación		
Unidad responsable				110 Consejo de la Judicatura Federal		
Enfoques transversales						
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024						
Meta Nacional						
Objetivo de la Meta Nacional						
Estrategia del Objetivo						
Programa Sectorial o Transversal						
Programa						
Objetivo						
Clasificación Funcional						
Finalidad		1 - Gobierno				
Función		2 - Justicia				
Subfunción		01 - Impartición de Justicia				
Actividad Institucional		003 - Impartir Justicia en el ámbito de su competencia				
Presupuesto				Meta Pesos	Ejercicio pesos	Avance %
Original				\$ 31,817,493,414.00	\$ 30,143,382,279.46	94.74%
Modificado				\$ 31,960,478,896.00	\$ 30,143,382,279.46	94.31%
Resultados						
Nivel: Fin						
Indicadores					Metas - Avance	
Denominación	Objetivos	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo-Dimensión - Frecuencia	Asuntos Jurisdiccionales ingresados:	598,999
					Asuntos Jurisdiccionales ajustados:	0
Tasa de resolución de asuntos jurisdiccionales	Garantizar el acceso de la población a una justicia pronta y expedita, consolidando el Sistema de Justicia en el país derivado de las Reformas Constitucionales.	(Asuntos Jurisdiccionales Egresados/Asuntos Jurisdiccionales Ingresados) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	Asuntos Jurisdiccionales egresados:	580,742
					Avance realizado al período % :	96.95%